

**Memoria Anual 2024**

**RUTA DEL BOSQUE**

# Índice

## **1. BIENVENIDA**

1.1. Carta del Presidente

## **2. PERFIL DE LA ENTIDAD**

2.1. Misión, visión y valores

2.2. Identificación de la Sociedad

2.3. Adjudicación y Constitución de la Sociedad

2.4. Situación de control

2.5. Política de Dividendos

2.6. Otros valores

## **3. GOBIERNO CORPORATIVO**

3.1. Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo

3.2. Marco de actuación

3.3. Modelo de Integridad Corporativa y Ética

3.4. Directorio

3.4.1. Composición del Directorio

3.4.2. Remuneraciones del Directorio

3.4.3. Diversidad de Directorio

3.4.4. Funcionamiento del Directorio

3.4.5. Fortalecimiento del Directorio

3.4.6. Comités del Directorio

3.5. Ejecutivos Principales

3.6. Gestión de Riesgos

3.7. Sostenibilidad y gestión de grupos de interés

## **4. ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIOS**

4.1. Objetivos estratégicos

4.2. Sistema de Concesiones

4.2.1. Origen y Relevancia del modelo de concesiones

4.2.2. Ley de concesiones

4.2.3. ¿Cómo se regula el contrato de concesión?

4.3. Inicio y Plazo de Concesión

4.4. Propiedad e Instalaciones

4.5. Modelo de financiamiento

4.5.1. Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados

4.5.2. Plazas de peajes y tarifas

4.5.3. Evolución de los tráficos

4.5.4. Recaudación del periodo

4.5.5. Pagos al Estado

4.6. Planes de inversión

## **5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

5.1. Cumplimiento Medioambiental

5.2. Eficiencia energética e hídrica

5.3. Gestión de residuos

## **6. PERSONAS**

6.1. Dotación

6.2. Equidad y Brecha Salarial

6.3. Seguridad laboral

6.4. Capacitación y Desarrollo Profesional

6.5. Beneficios

6.6. Cumplimiento legal

## **7. GESTIÓN DE PROVEEDORES**

7.1. Identificación de proveedores

7.2. Pago a proveedores

## **8. SASB**

## **9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES**

## **10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES**

## **11. INFORMES FINANCIEROS**

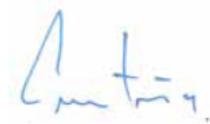
## 1. BIENVENIDA

### CARTA DEL PRESIDENTE

Esta memoria anual corresponde a un documento que evidencia nuestro deber de transparencia y rendición de cuentas ante los accionistas y reguladores, para una concesión que tras más de 25 años de prestar servicios conectando y facilitando el tránsito seguro, dejó de operar en febrero del 2023.

Dicho esto, durante el 2024 la Sociedad se centró en dar cumplimiento al cierre de la operación y factores administrativos internos propios de la entidad ante el mercado regulador.

Agradecemos a quienes nos acompañaron durante los años de concesión y han estado presentes en el cierre de operaciones.



Andrés Contreras Herrera  
Presidente

## 2. PERFIL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Misión, visión y valores (CMF 2.1)

Ruta del Bosque, una concesionaria perteneciente a Intervial Chile, adopta integralmente la misión, visión y propósito superior de ISA, matriz de esta última. Bajo el concepto de “generar conexiones que inspiran, haciendo de cada conexión un acto inspirador”, Ruta del Bosque se alinea con la estrategia y filosofía de su matriz, reafirmando su compromiso con la inspiración y la innovación en cada uno de sus proyectos y operaciones.

ISA y sus filiales han articulado su estrategia enfocándose en mantener su vigencia corporativa. Esta estrategia no solo busca garantizar la permanencia y relevancia corporativa en el tiempo, sino también anticiparse a los cambios dinámicos en la industria. Este enfoque estratégico es el instrumento primordial para abordar los desafíos contemporáneos, al tiempo que se genera un impacto positivo tanto en lo social como en lo ambiental.

El propósito de ISA, "Conexiones que Inspiran", junto con el Código de Ética, el buen Gobierno Corporativo y los compromisos con los grupos de interés, constituyen la columna vertebral de su filosofía empresarial. Este propósito es el núcleo que impulsa todas las acciones y decisiones, asegurando que cada iniciativa y proyecto no solo cumpla con los estándares éticos y de gobernanza, sino que también resuene con la visión de inspirar y conectar.

Aunque la empresa no cuenta con declaraciones formales de misión y visión, su estrategia y manifiesto corporativo reflejan claramente su propósito y valores. Comprometidos con la creación de un impacto sostenible y positivo, guiados por principios éticos y de innovación, y con la visión de inspirar a través de sus conexiones y acciones.

Conoce el Manifiesto de ISA y sus empresas

<https://www.youtube.com/watch?v=cG7C8QC070w>

### 2.2. Identificación de la Sociedad (CMF 2.2)

- Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. (denominada indistintamente como Ruta del Bosque, la “Sociedad” o la “Concesionaria”)
- **Nombre de fantasía:** Ruta del Bosque S.A
- **Tipo de Sociedad:** Sociedad Anónima Cerrada.
- **Rol Único Tributario:** 96.843.170 - 6
- **Domicilio y oficinas:** Calle Cerro El Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.
- **Página web:** [www.isaintervial.cl](http://www.isaintervial.cl)
- **Mail de contacto:** contacto@intervialchile.cl

### 2.3. Adjudicación y Constitución de la Sociedad (CMF 2.2)

Por Decreto Supremo N.º 576 de fecha 30 de junio de 1997 del Ministerio de Obras Públicas (MOP), publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de octubre de 1997, se adjudicó al consorcio licitante

conformado por Tribasa Cono Sur S.A, el contrato de concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli”, (la “Concesión”), para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kilómetros 413,640 y 573,760 de la Ruta 5 Sur, hoy entre los kilómetros 412,800 y 573,760 de la Ruta 5 Sur según modificación de Convenio Complementario N° 1.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre de “Concesionaria Tribasa Chillán - Collipulli S.A.” por escritura pública de fecha 26 de noviembre de 1997 ante el Notario Público don Álvaro Bianchi Rosas, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la ley con fecha 2 de diciembre de 1997. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2007, reducida a escritura pública de fecha 29 de octubre de 2007, en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 12 de noviembre de 2007, la Sociedad cambió su razón social a “Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del resuelvo DGOP N° 2910 de fecha 27 de agosto de 2007.

Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A. (“ISA Vías”), ex Cintra Chile Ltda. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010, Intervial Chile S.A. pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P (“ISA”), de origen colombiano. En agosto de 2021 ISA fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A.

#### 2.4. Situación de control (CMF 2.3.1 / CMF 2.3.2/ CMF 2.3.3/ CMF 2.3.4.i)

Al 31 de diciembre de 2024, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad, la propiedad de Ruta del Bosque S.A. se encuentra estructurada con la siguiente distribución accionaria:

Accionistas	Rut	N° Acciones	Participación %
Intervial Chile S.A.	78.634.860-9	10.990	99,999%
ISA Inversiones Toltén Limitada	76.662.230-5	1	0,001%
Total		10.991	100%

El capital social de Ruta del Bosque Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2024, asciende a M\$ 19.412.115 y está representado por 11.000 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad es controlada en un 99,9% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,001% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Limitada. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A. ("ISA Vías"), ex Cintra Chile Ltda. Durante el 2024 no ha existido cambios en el control de la sociedad, respecto del ejercicio anterior.

ISA es una multilatina con más de 56 años de experiencia y trayectoria, que opera en los negocios de Energía Eléctrica, Vías, y Telecomunicaciones y TIC, que aporta a la calidad de vida de millones de personas en Colombia, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Argentina y Centroamérica, a través del trabajo de 5.011 empleados en 53 empresas.

ISA desarrolla sus negocios basada en la excelencia técnica, la prestación eficiente de sus servicios, la creación de valor sostenible para sus grupos de interés y la sociedad en general, apalancada en la innovación y la transformación digital, y soportada en las mejores prácticas de gobierno corporativo y ética.

ISA y sus empresas están comprometidas con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Después de más de cinco décadas de liderazgo en la región, ISA ha trascendido el acto físico de conectar un punto con otro para conectar personas, haciendo de cada conexión un acto inspirador.

#### Participación porcentual de los accionistas (aplicar gráfico de torta por CMF)

- **Controlador -> Intervial Chile S.A., 99,9%**
- **Accionista minoritario -> ISA Inversiones Toltén Limitada ->0,001%**

## **2.5. Política de Dividendos (CMF 2.3.4.ii)**

El reparto de utilidades queda sujeto a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas con cargo a las utilidades acumuladas.

Durante el año 2024, la Sociedad no realizó reparto de dividendos. Tampoco lo hizo los años 2023, ni 2022.

## **2.6. Otros valores (CMF 2.3.5)**

Ruta del Bosque no ha emitido otros valores adicionales a las acciones descritas, vigentes para el ejercicio.

# **3. GOBIERNO CORPORATIVO**

## **3.1. Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo (CMF 3.1 i/ IF-EN-510a.3)**

Para Ruta del Bosque, el gobierno corporativo incluye valores, principios, políticas, reglas, prácticas y procesos que rigen la dirección, operación y control de la empresa.

El principal órgano del Gobierno Corporativo corresponde al Directorio. Internamente, la gestión de la organización cuenta desde ISA Vías con el Comité de Gerencia, Comité de Auditoría & Compliance y Comité de Compras.

El buen gobierno y la integridad significan disponer de órganos de gobierno que aseguren la transparencia e independencia de la compañía y velen por la creación de valor sostenible. Para ello, existe una permanente comunicación con la matriz de la Sociedad, reflejada a través de los lineamientos que los directorios aplican a través de sus sesiones ordinarias mensuales y los respectivos comités de auditoría. En el mismo sentido, existen comités gerenciales que permiten verificar semana a semana la correcta operación de los procedimientos adoptados por la compañía.

Las sesiones de directorio permiten verificar y evaluar el desempeño de la Sociedad, con informes de accidentabilidad, tráfico, ingresos, análisis de contingencias, riesgos, indicadores de la operación, y de carácter económico, social y ambiental, esto durante la etapa de operación de la ruta.

## **Integración de la Sostenibilidad en los Negocios (CMF 3.1 ii)**

Ruta del Bosque actúa en concordancia con las definiciones establecidas por ISA para sus distintas empresas, entre las que se plantean directrices de sostenibilidad, así como las unidades o responsables que tienen a cargo estas materias. Durante la etapa de operación de la ruta, Ruta del Bosque se comprometió con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades; y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios.

### 3.2. Marco de actuación (CMF 3.1 iii)



El marco de actuación de Ruta del Bosque se extiende al buen funcionamiento de su gobierno corporativo, el código de ética y el compromiso con sus grupos de interés. El buen gobierno y la integridad significan disponer de órganos de gobierno que aseguren la transparencia e independencia de la compañía y velen por la creación de valor sostenible.

En Ruta del Bosque, la detección y gestión de conflictos de interés, así como la prevención de prácticas que afectan la libre competencia, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como otras temáticas de riesgo ético, son gestionadas de manera integral a través del Comité de Auditoría & Compliance de ISA Vías. Este comité, está conformado por el Gerente General de ISA Vías, la Gerenta de Gestión Corporativa, el Gerente Legal, la Encargada del Modelo de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393 – Compliance, un colaborador de ISA Vías y contempla la participación de la Gerencia de Finanzas para los casos asociados a corrupción o fraude. Este Comité opera eficazmente desde para cada una de las concesiones, incluyendo Ruta del Bosque.

El Comité se encarga de liderar y diseñar el plan anual de gestión ética, contribuyendo al fortalecimiento y promoción de una cultura ética en la organización. Este enfoque se ve reflejado en la implementación del Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 y del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

### 3.3. Modelo de Integridad Corporativa y Ética (CMF 8.1.4/ CMF 8.1.5 / CMF 3.6 xiii/ CMF 3.6 ix)

Manteniendo la firme convicción de que la integridad corporativa es esencial para cumplir los objetivos organizacionales, proteger y salvaguardar la sostenibilidad y la vigencia corporativa, así como para dejar un legado a la sociedad, durante el año 2023, se continuó fortaleciendo en ISA y sus empresas, cada uno de los mecanismos que permiten que esta convicción tome vida en todas sus definiciones y decisiones corporativas.

En este contexto, Ruta del Bosque continuó con la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. Esto a través de su Modelo de Integridad Corporativa y Ética (Ley N° 20.393) que incluye el Código de Ética y Conducta de ISA y sus empresas, una Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno de ISA y la Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos, entre otros.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética se conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación.

El Modelo de Integridad Corporativa & Ética - Ley 20.393 – Compliance está compuesto de las siguientes guías de actuación específicas:

- Guía Gestión Anticorrupción y Antisoborno de ISA
- Guía Relacionamento Gubernamental e interacción con funcionarios públicos y autoridades.
- Guía Atenciones a Funcionarios Públicos.
- Guía Institucional Conflictos de Intereses
- Guía Debida Diligencia en Nuevos Negocios
- Guía Patrocinios
- Guía Regalos y Atenciones
- Guía Invitación y Participación en Eventos

Adicionalmente, la empresa cuenta con un canal disponible para colaboradores, accionistas, clientes, proveedores y/o terceros para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, de manera confidencial y anónima, si el usuario así lo desea.

A nivel de gestión de los canales de denuncia, el total de reportes recibidos en Ruta del Bosque fueron gestionados en el periodo, ninguno de ellos relacionados con actos de corrupción.



### 3.4. Directorio (CMF 3.2)

#### 3.4.1. Composición del Directorio (CMF 3.2 i)

La Sociedad actualmente es administrada por un Directorio compuesto por tres miembros titulares, elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2024. El presidente, don Andrés Contreras Herrera, y el Vicepresidente, don Mario Ballerini Figueroa, fueron designados como tales en sesión ordinaria de directorio de fecha 29 de abril de 2024. La entidad no cuenta con directores suplentes.

Vigentes:

Nombre	Rut	Nacionalidad	Profesión	Cargo	Fecha 1º Nombramiento	Antigüedad	Fecha de Cesación	Director independiente
Andrés Contreras Herrera	12.466.899-9	Chileno	Ingeniero Civil Industrial	Director Presidente	2006	18	Vigente	No
Mario Ballerini Figueroa	10.115.190-5	Chileno	Ingeniero Civil	Director Vicepresidente	2023	1	Vigente	No
Alejandra Carrasco Casanueva	13.062.924-5	Chilena	Ingeniero Comercial	Director	2023	1	Vigente	No

#### 3.4.2. Remuneraciones del Directorio (CMF 3.2 ii/ 3.2 xiii f)

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron M\$ 18.927 y M\$ 24.427 respectivamente.

Las remuneraciones corresponden únicamente a ingresos fijos asociados a dietas de asistencia. La entidad no cuenta con diversidad de género, por ende, no existen diferencias salariales asociadas.

#### 3.4.3. Diversidad de Directorio (CMF 3.2 xiii)

A continuación, presentamos información relativa a la diversidad existente en el Directorio de Ruta del Bosque al cierre del 31 de diciembre de 2024.

Directores Titulares y Suplentes (CMF 3.2 xiii a)

	Directores Titulares	Directores Suplentes
Mujeres	1	0
Hombres	2	0

Directores por Nacionalidad (CMF 3.2 xiii b)

Hombres			Mujeres		
Nacionalidad	Directores Titulares	Directores Suplentes	Nacionalidad	Directores Titulares	Directores Suplentes

Chilenos	2	0	Chilenos	1	0
Otra nacionalidad	0	0	Otra nacionalidad	0	0

Directores por Rango de Edad (CMF 3.2 xiii d)

Rangos etarios	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Menos de 30 años	0	0	0	0
Entre 30 y 40 años	0	0	0	0
Entre 41 y 50 años	1	0	1	0
Entre 51 y 60 años	1	0	0	0
Entre 61 y 70 años	0	0	0	0
Más de 70 años	0	0	0	0

Directores por Antigüedad en el Directorio (CMF 3.2 xiii c)

Antigüedad	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Menos de 3 años	1	0	1	0
Entre 3 y 6 años	0	0	0	0
Más de 6 años y menos de 9	0	0	0	0
Entre 9 y 12 años	0	0	0	0
Más de 12 años	1	0	0	0

Directores en Situación de Discapacidad (CMF 3.2 xiii e)

Situación de discapacidad	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Sí	0	0	0	0
No	0	0	0	0

#### **3.4.4. Funcionamiento del Directorio** (CMF 3.2 x, 3.2xi 3.2 xii a, 3.2 xii b, 3.2 xii c, 3.2 xii d, 3.2 vi, 3.2 vii, 3.2 viii)

##### Régimen de sesiones

El Directorio mantiene un calendario de reuniones mensuales, planificado con antelación en diciembre del año anterior. Estas sesiones, que se realizan tanto de manera presencial como telemática, cuentan con la participación del Gerente General y son fundamentales para la toma de decisiones estratégicas y la supervisión general de la gestión de la empresa. Además, el Directorio cuenta con los mecanismos necesarios para adaptarse y reorganizarse en situaciones de emergencia y crisis, lo que incluye un plan de continuidad operacional robusto para asegurar la resiliencia y estabilidad de la empresa en todo momento.

Para garantizar un acceso seguro y eficiente a la información clave, el Directorio dispone de una plataforma digital que permite a sus integrantes acceder de manera segura, remota y permanente a información relacionada con las agendas y actas para cada sesión de Directorio, su registro histórico; las presentaciones preparadas para cada sesión y los demás antecedentes que se revisarán en la misma o adicionales necesarios para su preparación. Además, la Línea Ética de la compañía, disponible todo el año, ofrece un canal anónimo para la recepción de denuncias, permitiendo una comunicación abierta y honesta dentro de la organización.

##### Reportes y supervisión

En Ruta del Bosque, el Directorio demuestra un compromiso continuo con la supervisión y gestión efectiva de la empresa, asegurando la transparencia y el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo. Las unidades de riesgo, auditoría y sostenibilidad de Intervial Chile S.A. juegan un papel crucial en este proceso, presentando informes mensuales y reuniéndose una vez el año o cuando el Directorio lo solicite para revisar y evaluar los indicadores relevantes. El gerente general y otros ejecutivos principales participan en estas reuniones según sea necesario.

Estas reuniones tienen como objetivo abordar las principales temáticas relacionadas con la gestión y supervisión de la empresa. Respecto a los asuntos ambientales y sociales, específicamente relacionados con el cambio climático, se informa periódicamente a través de la gestión de indicadores y mitigación de riesgo.

Estas materias se incluyen en la discusión y toma de decisiones estratégicas, planes de negocios y presupuestarios, entre otros. De esta manera, se garantiza un enfoque integral y sostenible en la gestión de la empresa.

##### Presencia en terreno

Debido al fin de la concesión no se efectuaron visitas a terreno.

#### **3.4.5. Fortalecimiento del Directorio**

(CMF 3.2 iii / CMF 3.2 v / CMF 3.2 ix / CMF 3.2 ix a / CMF 3.2 ix b / CMF 3.2 ix c)

##### Inducción

El proceso de inducción de los nuevos directores se rige por las políticas y prácticas del controlador de la empresa. En este proceso, se les brinda información detallada sobre la operación de la empresa, los riesgos asociados y sus responsabilidades.

Con el propósito de que los nuevos miembros del Directorio de Ruta del Bosque se integren de forma expedita y eficiente, la empresa tiene un procedimiento de inducción que considera la entrega de toda aquella documentación de interés para el correcto ejercicio de su cargo y la habilitación del nuevo miembro en la plataforma de ISA. El proceso de inducción de los nuevos Directores está sujeto a las prácticas y políticas del controlador, entregando la información del negocio, riesgos y deberes correspondientes.

#### Evaluación de desempeño y formación

La identificación de los ámbitos y materias en que sus integrantes pueden capacitarse y son definidas por parte de la Dirección de Riesgo de ISA, en atención a las temáticas que puedan representar escenarios desafiantes para la adecuada operación de la concesión.

En esa línea, dado que los directores de la Ruta son responsables de tomar medidas para garantizar el éxito y la continuidad de la concesión, así como su adecuado funcionamiento en el futuro, se desarrollaron capacitaciones de riesgo y de compliance en el último periodo para reforzar una toma de decisiones informada y responsable.

Respecto a la evaluación de desempeño, y a la detección y reducción barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones de los Directores, actualmente se está en proceso de análisis e implementación de un mecanismo adecuado, de cara a la entrada en vigencia de la N 461 para el próximo ejercicio.

#### Asesorías

La contratación de expertos que asesoren al Directorio en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo se realiza de acuerdo con las políticas y estándares establecidos por ISA.

Durante el año 2024, no existieron asesorías contratadas por el Directorio que, por su monto, sean relevantes respecto del presupuesto anual.

Los honorarios por concepto de servicios de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 490 UF. No existen otros servicios distintos de la auditoría externa en los periodos mencionados.

#### **3.4.6. Comités del Directorio (CMF 3.3/ 3.3 ii/(3.3 vii),**

Aunque la Sociedad no cuenta con comités específicos dentro de su directorio, las funciones pertinentes a este aspecto son realizadas por el Comité de Auditoría & Compliance de ISA Vías en Chile, el cual tiene un alcance que abarca todas las concesiones de la compañía. Este comité, que se reúne de forma bimensual y adicionalmente en sesiones extraordinarias según sea necesario, está integrado por tres miembros, que incluyen dos designados por el Directorio de ISA Vías y el Vicepresidente de Auditoría Corporativa de ISA.

Entre las principales responsabilidades de este comité se encuentran:

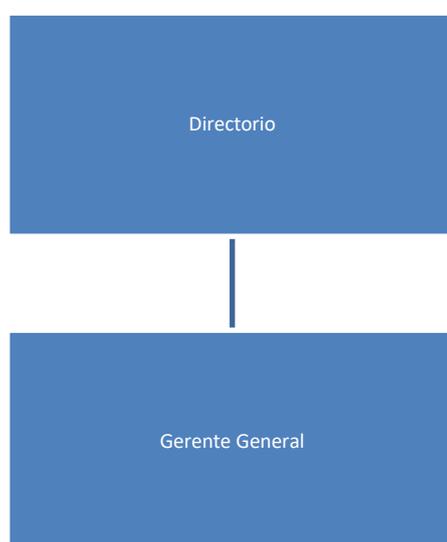
- Asegurar la efectiva implementación, operación y sustentabilidad del Modelo de ISA Vías.
- Conocer las sanciones administrativas internas de las personas que incumplan el Modelo.
- Vigilar la efectividad del sistema de control interno de ISA Vías.
- Asegurar la implementación de la gestión integral de riesgos.
- Supervisar la integridad de la información financiera.
- Conocer los hallazgos efectuados y asegurar su incorporación en planes de mejoramiento.
- Seguimiento a la Gestión de Auditoría Interna, la Gestión de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393 y aprobar su plan de trabajo anual. Apoyar que efectivamente disponga de los recursos necesarios para su función y que ésta se ejerza en un ambiente de independencia.
- Definir el proceso de elección del Auditor externo y recomendar al Directorio.
- Emitir informes periódicos con destino a los directorios de ISA Vías, de la gestión efectuada.
- Solicitar la ejecución de investigaciones o trabajos especiales, en caso de requerirse.
- Presentar semestralmente un informe al directorio, sobre las gestiones de: auditoría, de integridad corporativa & ética – Ley 20.393, los resultados de auditorías y las mejoras continuas
- Monitorear la gestión del Modelo en informes semestrales presentados por el Encargado del Modelo de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393

Los informes de gestión del comité son presentados semestralmente al directorio, proporcionando una visión completa y detallada sobre el desempeño y las mejoras en las áreas mencionadas.

Este enfoque estructurado y la implementación de políticas y procedimientos claros evidencian el compromiso de nuestra Sociedad con un gobierno corporativo eficiente y responsable, así como con la transparencia y el cumplimiento normativo.

### 3.5. Ejecutivos Principales (CMF 3.1 vii / 3.4/3.6 xi/ 3.6.xii)

Al 31 de diciembre del año 2023 la estructura de administración de la Sociedad estaba conformada de la siguiente forma:



Cargo	Nombre	Rut	Profesión	Fecha Nombriamento	Fecha de Cesación	Nacionalidad	Género (Masculino/Femenino)
Gerente General	José Ricardo González Concha	11.211.116-6	Ingeniero Civil Industrial	14-04-2023	Vigente	Chilena	M

La Gerencia General es provista desde Intervial Chile. Durante su etapa de operación, la Gerencia de Construcción y Explotación, y la Gerencia Técnica también fueron provistas por Intervial Chile. Las Gerencias de Finanzas, Gestión Corporativa, Tecnología, Auditoría Interna, Desarrollo de proyectos comerciales y Gerencia Legal son compartidas con todas las demás sociedades concesionarias de Intervial Chile S.A.: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.; Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. y Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

Debido al cierre de operaciones, no se consideran las remuneraciones e incentivos del nivel ejecutivo para Ruta del Bosque.

La Sociedad no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales. Así mismo, los Directores y Ejecutivos no cuentan con participación en la sociedad.

Más información en:

<https://www.intervialchile.cl/wp-content/uploads/2023/03/ModelodeIntegridadCorporativayEticaLey20.393Compliance.pdf>

**3.6. Gestión de Riesgos** (CMF 3.6 I/ 3.6 II a, 3.6 II b, 3.6 II c, 3.6 II d/ 3.6 III/ 3.6 IV/3.6 V/ 3.6 VI. 3.6 VII/ 3.6 VIII/3.6 IX/3.6 X/3.6 XI/3.6 XII).

Ruta del Bosque adhiere a un enfoque de gestión de riesgos integral y proactivo, liderado por su Directorio y órgano de administración.

Estas directrices abarcan una gama amplia de áreas, incluyendo aspectos operacionales, financieros, laborales, ambientales, sociales y de derechos humanos, alineándose con principios y recomendaciones de organismos internacionales reconocidos. Específicamente, la metodología de riesgos de sigue las directrices y principios de la norma internacional ISO 31.000:2018.

#### Riesgos ambientales:

La Organización otorga una gran importancia en gestionar los riesgos ambientales para proteger la salud pública, preservar el medio ambiente y asegurar la sostenibilidad económica y social.

Es por esto que sus procesos siguen los lineamientos de la norma internacional ISO 14.001:2015 y busca generar mecanismos para proteger el medioambiente, prevenir la contaminación y uso eficiente de los recursos, buscando minimizar los impactos ambientales adversos derivados de sus actividades propias y de las cuales tiene influencia.

#### Riesgos de ciberseguridad y tecnología de la información:

La implementación de nuevas tecnologías y su avance tecnológico plantea constantemente nuevos desafíos, con un aumento continuo en la frecuencia e intensidad de los ciberataques. Estos ciberataques podrían afectar nuestras infraestructuras críticas, evidenciando el riesgo potencial de que, en casos extremos, las operaciones comerciales normales puedan verse comprometidas.

#### Riesgos de Mercado, Liquidez y crédito:

La Organización está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Para mitigar estos riesgos, se realiza seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

#### Riesgos relativos a la Operación del Negocio

No aplica.

#### Riesgos relativos a la libre competencia

No aplica.

#### Riesgos emergentes

No aplica.

### 3.6.4 Cultura de riesgo

No aplica.

### 3.7. Gestión de grupos de interés (CMF 3.7/ CMF 6.3 / CMF 6.1 v/ CMF 3.1 iv.)

En el marco de su gestión, Ruta del Bosque entiende los grupos de interés como conjuntos de personas, organizaciones e instituciones privadas o gubernamentales, con quienes la empresa construye y comparte intereses comunes; los cuales son claros y visibles en la relación con la empresa, con capacidad de impacto significativo sobre la sociedad y sobre la empresa misma. Hasta su operación Ruta del Bosque consideró la siguiente gestión con grupos de interés.

GRUPO DE INTERÉS	COMPROMISO	INTERÉS	MECANISMO DE RELACIONAMIENTO	RESPUESTA ESTRATÉGICA
<b>Accionistas e Inversionistas</b>	Crear con rentabilidad, mantener prácticas de buen gobierno y asegurar la sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto económico</li> <li>• Crecimiento rentable y sostenible</li> <li>• Generación de valor</li> <li>• Información relevante, oportuna y transparente</li> <li>• Prácticas de gobierno corporativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directorios</li> <li>• Reuniones de relacionamiento con inversionistas</li> </ul>	
<b>Trabajadores</b>	Atraer, desarrollar y retener el talento humano, en un marco de relaciones de trabajo claras, respetuosas, equitativas y justas que generen un ambiente de confianza y desarrollo integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y desarrollo</li> <li>• Bienestar, satisfacción y reconocimiento</li> <li>• Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y condiciones de trabajo</li> <li>• Beneficios para el trabajador y su familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de clima laboral y medición de liderazgo.</li> <li>• Encuesta de medición del riesgo psicosocial</li> <li>• Gestión del desempeño de medios internos</li> <li>• Boletines, carteleras, correo electrónico</li> <li>• Comités paritarios de salud ocupacional y comités de convivencia</li> <li>• Mecanismos de reclamación: línea ética y correo</li> <li>• Procesos de negociación colectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de entrenamiento</li> <li>• Planes de salud</li> <li>• Programa de liderazgo</li> <li>• Condiciones laborales competitivas</li> </ul>
<b>Proveedores</b>	Brindar un trato transparente y equitativo, fundamentado en criterios de eficiencia y competitividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de proveedores</li> <li>• Relaciones contractuales sostenibles</li> <li>• Oportunidad de crecimiento y desarrollo</li> <li>• Pago oportuno</li> <li>• Promoción y exigencia de prácticas de Salud y Seguridad en el trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentro anual</li> <li>• Sitio Web</li> <li>• Evaluación de desempeño</li> <li>• Conversatorios y reuniones para abordar la contingencia (sanitaria y otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de aprovisionamiento responsable</li> <li>• Gestión de la ética</li> </ul>
<b>Estado</b>	Respetar y promover el Estado de Derecho, y contribuir a la construcción de un entorno favorable a la prestación de los servicios promoviendo la transparencia y las reglas claras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión regulatoria</li> <li>• Gestión de permisos y licencias ambientales</li> <li>• Cumplimiento/transparencia</li> <li>• Pago de impuestos</li> <li>• Prestación de servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios de participación y promoción de políticas públicas</li> <li>• Espacios de participación gremial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y prestación de infraestructura pública de calidad</li> </ul>
<b>Comunidad</b>	Realizar una gestión social integral y vincularse como un actor relevante en la construcción de un entorno favorable para el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión social</li> <li>• Promoción de la biodiversidad</li> <li>• Inversiones en infraestructura</li> <li>• Gestión para el desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas</li> <li>• Actividades/ conversatorios en mesas de diálogo/ talleres en terreno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Vial</li> <li>• Emprendimiento local</li> </ul>
<b>Usuarios</b>	Prestar servicios con excelencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectividad</li> <li>• Disponibilidad</li> <li>• Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de satisfacción</li> <li>• Canales de atención al usuario:</li> <li>• Presenciales</li> <li>• Digitales (Twitter, sitio web)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación permanente</li> <li>• Satisfacción del cliente/usuario</li> <li>• Seguridad vial</li> </ul>

Ruta del Bosque no participa de ninguna asociación gremial.

## **4. ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIOS**

### **4.1. Objetivos estratégicos (CMF 4.1 / CMF 4.2)**

Ruta del Bosque adhiere a la estrategia corporativa conjunta de su matriz. Esta estrategia al 2030 está orientada a mantener su vigencia corporativa, lo cual permite trascender la generación de valor netamente económico, generando valor en el tiempo, no solo para los accionistas sino para crear impacto positivo en lo social y ambiental.

Este valor sostenible se expresa en distintos ámbitos:

- Valor al accionista: busca crecimiento, generación de rentabilidad y la aplicación de buenas prácticas de buen gobierno.
- Impacto positivo social y ambiental: contribuir de forma significativa al cuidado del planeta, al logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Vigencia corporativa: las empresas del futuro deben apalancar la generación de valor con la innovación, la transformación digital, las alianzas y un grupo de colaboradores de alto desempeño.

### **4.2 Sistema de Concesiones**

#### **4.2.1. Origen y Relevancia del modelo de concesiones (CMF 6.1 i / CMF 6.1 ii)**

La Ruta 5, de aproximadamente 3.000 kilómetros de longitud, es la vía de comunicación más importante de Chile. En esta se ubican las principales ciudades del norte, centro y sur del país, en las cuales se generan múltiples actividades económicas y productivas, orientadas tanto al consumo interno como a la actividad exportadora.

Según las proyecciones de demanda, realizadas en 1997, para los siguientes años, gran parte de la Ruta 5 necesitaba doble calzada, un mejoramiento general de su calidad y el establecimiento de accesos adecuados, permitiendo así un servicio de mayor nivel.

Es este conjunto de necesidades las que motivan al Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) a implementar un Programa de Concesiones, que consiste en un conjunto de proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, hospitalaria y carcelaria, cuya construcción, mantención y administración son realizadas por empresas privadas.

El sistema de Concesiones del Estado de Chile fue creado a partir de la Ley de Concesiones promulgada el año 1996, en la cual se faculta e impulsa el desarrollo de obras de infraestructura pública que el Estado entrega en forma de concesión y que se concretan a través de la incorporación de capitales privados. Este modelo de trabajo ha impulsado un importante desarrollo de obras viales y de servicios generales para la comunidad, además de fomentar el desarrollo en el área de la salud y de transporte.

#### **4.2.2. Ley de concesiones (CMF 6.1 iii, CMF 6.1 iv)**

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Ruta del Bosque”, se rige según la siguiente normativa:

1) Ley de Concesiones: DFL MOP N.º 164 de 1991.

2) Leyes Modificatorias:

- Ley N.º 19.252 de 1993.
- Ley N.º 19.460 de 1996.
- Ley N.º 20.128 de 2006.
- Ley N.º 20.190 de 2007.
- Ley N.º 20.410 de 2010. (Esta última modificación no es aplicable a la Sociedad)

3) Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado: D.S. MOP N.º 900 de 1996.

4) Reglamento de la Ley de Concesiones: D.S. MOP N.º 956 de 1997.

#### **4.2.3. ¿Cómo se regula el Contrato de Concesión? (CMF 6.1 iv)**

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Ruta del Bosque”, se rige según el Decreto 900 (Ley de Concesiones de Obras Públicas, 1996), que corresponde a un texto que sistematiza el Decreto con Fuerza del MOP N° 164, que establece las bases del sistema concesional chileno, así como los elementos asociados a Asociaciones Público Privada. Adicionalmente rige el Decreto Supremo N° 956, que corresponde al Reglamento de la Ley de Concesiones.

Forman parte del Contrato de Concesión:

- El Decreto Supremo de Adjudicación.
- Las Bases de Licitación.
- La Circular Aclaratoria N.º 1.
- Las Ofertas Técnica y Económica.
- La Ley de Concesiones.
- El Reglamento de la Ley de Concesiones.
- El D.F.L. MOP N.º 850 de 1997, incluidas las normas reglamentarias.

Mediante el D.S. MOP N.º 1896 de fecha 2987, publicado en el Diario Oficial el 12 de octubre de 2000, se modificó el régimen jurídico del Contrato de Concesión para serle aplicable las normas establecidas en el Reglamento de la Ley de Concesiones (D.S. MOP N.º 956 de 1997). Este Decreto fue suscrito y protocolizado con fecha 26 de octubre de 2000 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo por la Sociedad en señal de aceptación de su contenido.

El cumplimiento de estos compromisos es supervisado por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Concesiones, órgano estatal encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los contratos de obra pública concesionada.

De forma complementaria, la sociedad en cuestión se rige por las normativas propias de las sociedades anónimas cerradas, aplicándose normativa supletoria de la Ley 18.046 (Ley de Sociedades Anónimas)

y Ley 18.045 (Ley de Mercado de Valores). En relación con estas temáticas, la entidad reguladora nacional que cuenta con atribuciones fiscalizadoras sobre Ruta del Bosque es la Comisión para el Mercado Financiero, entidad encargada de velar por el cumplimiento de los registros especiales establecidos en la Ley de Sociedades Anónima y Ley de Mercado de Valores.

#### **4.3. Inicio y Plazo de Concesión (CMF 4.1)**

El plazo original de la concesión era de 262 meses, el cual fue extendido a 275 meses con el Convenio Complementario N° 1, y luego a 280 meses con el Convenio Complementario N° 2. Este comenzó a computarse el 10 de junio de 1998 seis meses después del 10 de diciembre de 1998, fecha en la cual se realizó la suscripción y protocolización ante Notario Público del Decreto Supremo de Adjudicación. Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N° 3 (MDI), el plazo de la concesión pasó a ser variable según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho Convenio.

Por otra parte, según lo establecido en el Convenio Ad Referéndum N°4, se otorgó a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 24 meses que se contará desde el vencimiento del plazo del convenio MDI.

En junio de 2022 se firmó el Convenio Ad Referéndum N°5, que otorgó a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión, el que rigió hasta el 14 de febrero de 2023.

La Concesión dejó de operar el 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs, por ende, la gestión de Ruta del Bosque sólo se traduce a temas administrativos para el cierre de todos los hitos definidos en las Bases de Licitación.

#### **4.4. Propiedad e Instalaciones (CMF 6.4)**

La obra corresponde a un bien nacional de uso público, construido y administrado de acuerdo al Sistema de Concesiones de Obras Públicas. La obra corresponde a un bien inmueble, que es el camino en sí mismo y sus obras anexas, además de toda la señalización vial, iluminación y sistemas de emergencia.

La concesión se encuentra emplazada entre las localidades de Chillán y Collipulli, con una longitud de aproximadamente 166 kilómetros

- **Nombre de la concesión:** Concesión vial Ruta del Bosque.
  
- **Ubicación:** La concesión se divide en dos sectores:
  - a) Sector Norte: Rucapequén – Inicio by pass Los Ángeles
  - b) Sector Sur: Inicio by pass Los Ángeles - Collipulli

Las principales ciudades que se encuentran en el entorno de la concesión son: Chillán Viejo, sector Rucapequén, en el extremo norte, Bulnes y Cabrero en el tramo norte, Los Ángeles en el by pass, Mulchén en el tramo sur, y Collipulli en el extremo sur.

- **Plano de su localización geográfica:**



- **Áreas de Servicios Generales:**

• Área de Servicios Generales 1	• Bulnes, KM 430
• Área de Servicios Generales 2	• Los Ángeles, KM 495
• Área de Servicios Generales 3	• Las Maicas, KM 547

#### **4.5. Modelo de financiamiento**

##### **4.5.1. Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados**

El Mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados consiste en que el Estado de Chile garantiza un monto mínimo de ingresos por peajes – medidos en base anual - a la Sociedad para todo el período de la concesión. El mecanismo se activa, es decir, el Estado debe pagar a la Sociedad toda vez que los ingresos por peajes anuales de esta última sean inferiores al monto garantizado por el Estado. El monto a pagar será la diferencia que se produzca entre los ingresos reales de la Sociedad y lo establecido en las Bases de Licitación.

Durante el año 2024 la Sociedad no percibió ingresos mínimos garantizados.

##### **4.5.2. Plazas de peajes y tarifas (CMF 6.2i)**

Las concesiones viales en Chile trabajan en base al cobro de tarifas que se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año, según la variación anual del IPC y se redondean a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

La Concesionaria podrá realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos respecto del tráfico, de acuerdo a la mecánica establecida en las Bases de Licitación

La Concesionaria percibirá, un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo del IMG definido en la adjudicación de la concesión según las Bases de Licitación.

Conforme señala el CAR N° 4, a partir de la extensión de 24 meses (desde septiembre de 2020) que otorga dicho convenio, este IMG ya no aplica en la actualidad.

Nombre	Ubicación	Tipo	Estado 2023
Santa Clara	km. 444,7	Troncal	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Las Maicas	Km. 550,7	Troncal	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Bulnes-Norte	km. 422,0	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Bulnes-Centro	km. 425,0	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Bulnes-Sur	km. 426,6	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Cabrero	km. 459,6	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Intersección Laja	km. 474,2	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Lima	km. 482,5	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Rarinco (Oriente y Poniente)	km. 500,0	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Aeropuerto María Dolores (Oriente y Poniente)	km. 506,6	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Los Ángeles (Oriente y Poniente)	km. 511,5	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Duqueco (Oriente y Poniente)	km. 520,8	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Mulchén	km. 537,0	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.
Mininco	km. 559,6	Lateral	Operativo hasta 14 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs.

Las tarifas de las plazas de peaje troncales y laterales fueron operadas hasta el 14 de febrero del 2023. Luego de eso, las tarifas y otros no son responsabilidad de Ruta del Bosque.

Los valores de las tarifas hasta el 14 de febrero del 2023 fueron:

<b>Categoría</b>	<b>Troncales R5 \$</b>	<b>Laterales R5 \$</b>
Motos	\$900	\$200
Vehículos Livianos	\$3.200	\$800
Vehículos Livianos con Remolque	\$4.700	\$1.100
Buses con 2 ejes	\$5.700	\$1.400
Camiones con 2 ejes	\$5.700	\$1.400
Buses con más de 2 ejes	\$10.100	\$2.500
Camiones con más de 2 ejes	\$10.100	\$2.500

#### **4.5.3. Evolución de los tráficos**

Debido al fin de la operación de la concesión, el 2024 no se presenta información de tráficos.

#### **4.5.4. Recaudación del periodo**

Las sociedades concesionarias no cuentan con canales de venta y métodos de distribución para la comercialización de bienes y servicios, si no que operan en base al cobro de servicios a través de distintos mecanismos. El mecanismo de cobro de servicios dependerá de las definiciones del MOP respecto a la infraestructura y tecnología a habilitar. En el caso de Ruta del Bosque, se utiliza el cobro a través de peajes, que es el método más común utilizado en la industria de autopistas. Los usuarios pagan una tarifa por utilizar la autopista en un punto de cobro en la carretera.

Debido al fin de la operación de la concesión, el 2024 no se presenta información de recaudación.

#### **4.5.5. Pagos al Estado**

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N° 3, la Sociedad realizó pagos al estado durante su operación por concepto de administración del contrato de concesión (UF 3.000 anuales).

#### **4.6. Planes de inversión (CMF 4.3)**

La concesión dejó de operar en febrero del 2023, por ende, no presenta planes de inversión en infraestructura en curso.

### **5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

#### **5.1. Cumplimiento Medioambiental (CMF 8.1.3)**

Hasta el cierre de su operación, Ruta del Bosque, cumplió al 100% del plan ambiental anual y no contó con sanciones significativas por parte la Superintendencia de Medioambiente. A su vez, no reporta pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes en la materia.

## 6. PERSONAS

### 6.1. Dotación

Al 31 de diciembre de 2024, Ruta del Bosque no cuenta con dotación producto del fin de la concesión en febrero de 2023. A partir de esa fecha, la compañía cuenta únicamente con el gerente general, provisto desde ISA Vías.

### 6.2. Equidad y Brecha Salarial (CMF 5.4.1, CMF 5.4.2)

Ante la falta de dotación, no existe un registro salarial que permita establecer una brecha respecto de esta materia.

#### Gestión de Acoso Laboral y Sexual

Ruta del Bosque cuenta con un procedimiento específico para la prevención, detección, denuncia, investigación y seguimiento de situaciones de acoso laboral y sexual. Este procedimiento es aplicable a todos los colaboradores de la empresa, incluyendo estudiantes en práctica, trabajadores de servicios transitorios y proveedores en el contexto laboral.

Se han establecido múltiples canales para consultas, inquietudes y denuncias, incluyendo casos de acoso laboral, acoso sexual o discriminación. Durante el año 2024, no se realizaron capacitaciones en esta materia, debido al fin de la operación en febrero 2023

<b>Porcentaje del total de personas capacitado</b>	0%
<b>Número de denuncias de acoso sexual 2024 presentadas en la empresa</b>	0
<b>Número de denuncias de acoso sexual 2024 presentadas en DT</b>	0
<b>Número de denuncias de acoso laboral 2024 presentadas en la empresa</b>	0
<b>Número de denuncias de acoso laboral 2024 presentadas en DT</b>	0

En lo referente a las denuncias, se registraron 0 casos de acoso laboral y 0 de acoso sexual.

#### Permiso Postnatal

La legislación chilena busca garantizar el derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para las trabajadoras y padres. Se establecen derechos laborales para las y los trabajadores en período de maternidad y paternidad, que se refleja en un permiso post-natal remunerado de 6 semanas después del parto y derecho a un permiso post-natal remunerado de cinco días hábiles consecutivos para el padre.

Durante el periodo 2024, no se hizo uso de permiso post natal por parte de hombres o mujeres, en ninguno de los tipos de cargo de la sociedad.

### 6.3. Seguridad laboral

En cuanto a la salud y seguridad en el trabajo, Ruta del Bosque incorporó orar en los procesos las medidas para conservar la seguridad y salud en el trabajo, identificando los peligros, valorando los riesgos, determinando los controles necesarios que eviten y prevengan accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales.

El proceso de Seguridad y Salud en el trabajo es el responsable de proteger y preservar la Seguridad y Salud de los colaboradores, empresas contratistas, subcontratistas y servicios transitorios, gestionando de manera preventiva los accidentes y enfermedades del trabajo que puedan ocurrir, permite monitorear anualmente los incidentes, y evaluarlos a través de matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

La evaluación de riesgos se realiza toda vez que se implemente una nueva tarea, cargo, ocurrencia de un accidente o de forma anual, identificando, actualizando y evaluando el nivel de riesgo asociado a las distintas actividades de la organización, a las disposiciones legales vigentes, la normativa interna, el historial de pérdidas y el análisis de las causas potenciales de incidentes, esta gestión se consolida en una matriz de riesgos (MIPER) y se utiliza para proponer acciones orientadas a la disminución de los mismos.

Adicionalmente, a través del programa corporativo “Conectados con la Vida” se realizaron caminatas de liderazgo visible en seguridad, donde ejecutivos y directores de la empresa inspeccionan y constatan el estado de la seguridad y salud en el trabajo en algún punto de la concesión o instalaciones de trabajo, dialogando con los trabajadores y contratistas. Los acompañan en estas caminatas, personal de salud y seguridad y de talento organizacional de la empresa.

Indique	Empleados	Contratistas
	Tasa de accidentabilidad (Nº accidentes con tiempo perdido/promedio de trabajadores) *100	0
Tasa de siniestrabilidad (Nº días perdidos/promedio de trabajadores) *100	0	0
Fallecimiento por accidente laboral	0	0
Accidente laboral con tiempo perdido	0	
Número de días perdidos por accidente laboral	0	0
Número de incidentes laborales de alto riesgo	0	0
Enfermedades profesionales	0	0
Tasa de enfermedades laborales por cada 100 trabajadores	0	0

#### 6.4. Capacitación y Desarrollo Profesional (CMF 5.8 i, 5.8 ii, 5.8 iii)

Debido al cierre de sus operaciones en el mes de febrero, Ruta del Bosque no desarrolló capacitaciones a sus empleados. Por lo tanto, tampoco realizó inversiones en la materia.

#### 6.5. Beneficios (5.8 iv)

Ruta del Bosque proporcionó a su personal, diversos programas y beneficios con el objetivo de apoyar y motivar a sus colaboradores en su día a día.

Programas para fomentar salud y bienestar de trabajadores:

- Manual de Beneficios
- Co financiamiento de estudios
- Seguro de Salud complementario
- Convenio colectivo de salud
- Guarderías o contribuciones Permisos laborales por matrimonio o acuerdo de unión civil, fallecimiento, nacimiento.

#### 6.6. Cumplimiento legal con relación a trabajadores (CMF 8.1.2/CMF 5.9)

Ruta del Bosque reconoce la importancia de cumplir con todas las normativas legales y regulatorias relacionadas con los derechos de los trabajadores. La dedicación a este cumplimiento es un reflejo del compromiso con la equidad, la justicia y el respeto hacia los empleados.

La Sociedad cuenta con un procedimiento de requisitos legales, que regula la interacción entre las distintas Gerencias y la Gerencia Legal. Este procedimiento es fundamental para asegurar que todos los requerimientos de cada Gerencia o Área, así como cualquier documento que deba formalizarse en términos legales relacionados con temas internos o con terceros externos a ISA Vías o sus Sociedades Concesionarias, sean manejados de manera adecuada y conforme a la ley.

Durante el año 2024, Ruta del Bosque no fue objeto de acciones de tutela laboral. Además, en términos de sanciones relacionadas con el incumplimiento de los derechos de los trabajadores, el número de sanciones ejecutoriadas en este ámbito ha sido cero, con un monto de \$0 en sanciones. Este registro es una clara indicación del compromiso con el cumplimiento normativo y la protección de los derechos de los empleados.

N° de sanciones ejecutoriadas en ese ámbito	0
Monto en pesos de las sanciones	0

Respecto a la subcontratación, existe una rigurosa política de compras que establece los criterios para la selección de proveedores y contratistas a través de un proceso de licitación competitivo.

Además, para garantizar que los contratistas cumplan con los estándares laborales adecuados, se les exige cumplir con el reglamento especial para contratistas. Este reglamento es válido para todas las Sociedades Concesionarias, y especifica los requisitos y expectativas en materia de derechos humanos, igualdad de oportunidades, medio ambiente y responsabilidad social.

## 7. GESTIÓN DE PROVEEDORES (CMF 7.1)

Debido al fin de la concesión no se cuenta con información relevante a reportar en materia de identificación de proveedor ni otros asuntos relacionados a pagos en la cadena de valor.

## 8. SASB

**Tabla 1: TEMAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD Y PARÁMETROS DE CONTABILIDAD**

TEMA	INDICADOR	CÓDIGO	RESPUESTA
<b>Impactos ambientales del desarrollo de proyectos</b>	Número de incidentes de no conformidad asociados con permisos, estándares y regulaciones medioambientales	IF-EN-160a.1	No se presentaron incidentes de no conformidad asociados a regulaciones ambientales.
	Análisis de los procesos para evaluar y gestionar los riesgos ambientales asociados al diseño, la ubicación y la construcción de los proyectos	IF-EN-160a.2	Ver apartado 5 de la memoria "nuestra gestión ambiental" para detalles.
<b>Integridad y seguridad estructural</b>	Importe de los costes de reelaboración relacionados con los defectos y la seguridad	IF-EN-250a.1	No se registran gastos por reelaboración.
	Importe total de pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de seguridad y por defectos	IF-EN-250a.2	No se registran
<b>Seguridad y salud de trabajadores</b>	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) y (2) tasa de mortalidad para a) empleados directos y b) empleados con contrato	IF-EN-320a.1	No se registran
<b>Impacto del ciclo de vida de edificios e infraestructuras</b>	Número de (1) proyectos encargados certificados según un estándar de sostenibilidad de atributos múltiples de terceros y (2) proyectos activos pendientes de dicha certificación	IF-EN-410a.1	No existen certificaciones asociadas a estas temáticas.
	Análisis del proceso para incorporar las consideraciones de eficiencia energética e hídrica de la fase operativa en la planificación y el diseño de los proyectos	IF-EN-410a.2	Ver apartado 5 de la memoria "nuestra gestión ambiental" para detalles.
<b>Impacto climático de</b>	Cantidad de atrasos en (1) proyectos relacionados con los hidrocarburos y (2)	IF-EN-410b.1	No aplica

<b>las actividades</b>	proyectos de energías renovables		
	Importe de cancelaciones de cartera de pedidos asociadas a proyectos relacionados con hidrocarburos	IF-EN-410b.2	No aplica
	Importe de cartera de pedidos para proyectos no energéticos relacionados con la mitigación del cambio climático	IF-EN-410b.3	No aplica
<b>Ética empresarial</b>	(1) Número de proyectos activos y (2) cartera de pedidos en países que ocupan los 20 puestos más bajos en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional	IF-EN-510a.1	No aplica. La operación de la sociedad está en Chile.
	Importe total de pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con acusaciones de (1) sobornos o corrupción y (2) prácticas de competencia desleal	IF-EN-510a.2	No aplica. No existieron pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con estas temáticas.
	Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de (1) los sobornos y la corrupción y (2) las prácticas de competencia desleal en los procesos de licitación de los proyectos	IF-EN-510a.3	Ver apartado 3 de la memoria "Gobierno Corporativo" para detalles.

**Tabla 2: PARÁMETROS DE ACTIVIDAD**

INDICADOR	CÓDIGO	RESPUESTA
IF-EN-000.A	Número de proyectos activos	No aplica
IF-EN-000.B	Número de proyectos encargados (terminados)	No aplica
IF-EN-000.C	Total de cartera de pedidos	No aplica

**TABLA 3: Dotación por sexo (CMF 5.1.1)**

Cargo	Nº Mujeres	Nº Hombres	Nº Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerentes	0	0	0







Tipo de cargo	Entre 9 y 12 años			Más de 12 años		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Gerencia	0	0	0	0	0	0
Gerencia	0	0	0	0	0	0
Jefaturas	0	0	0	0	0	0
Operarios	0	0	0	0	0	0
Fuerza de Ventas	0	0	0	0	0	0
Administrativos	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	0	0	0	0

**Tabla 7: Personas en Situación de Discapacidad (PsD) (CMF 5.1.5)**

Tipo de cargo	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerentes	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Operario	0	0	0
Administrativo	0	0	0
Auxiliar	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	0

**Tabla 8: Formalidad laboral (CMF 5.2)**

<b>Tipo de contrato</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>	<b>% que representa de la dotación total</b>
Contrato a plazo indefinido	0	0	0	0
Contrato a plazo fijo	0	0	0	0
Contrato por obra o faena	0	0	0	0
Servicios a honorarios	0	0	0	0

**Tabla 9: Consolidado Adaptabilidad Laboral (CMF 5.3)**

<b>Dotación tipo de contrato</b>	<b>Nº Mujeres</b>	<b>Nº Hombres</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Jornada completa	0	0	0	0
Jornada Parcial	0	0	0	0
Pactos de adaptabilidad con responsabilidades familiares	0	0	0	0
Teletrabajo	0	0	0	0
Pactos de adaptabilidad de jornada laboral	0	0	0	0

## **9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES (CMF 9)**

Ruta del Bosque informó a la CMF los siguientes asuntos relevantes:

Con fecha 8 de marzo de 2024, se informó a la CMF que el Directorio acordó en sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2024, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, el 20 de marzo de 2024.

Con fecha 21 de marzo de 2024, se informó a la CMF que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de marzo de 2024, se designaron como Directores de la Sociedad para el trienio 2024-2027, a las siguientes personas: Andrés Contreras Herrera, Mario Ballerini Figueroa y Alejandra Carrasco Casanueva.

## **10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES (CMF 10)**

No se registran comentarios.

## **11. INFORMES FINANCIEROS (CMF 11)**

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, en su calidad de directores y Gerente General de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A, declaran bajo juramento que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2024 con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 es veraz.



Andrés Contreras Herrera  
Presidente



Mario Ballerini Figueroa  
Director



Alejandra Carrasco Casanueva  
Director



José Ricardo Gonzalez Concha  
Gerente General

## Índice NGC 461

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR NGC 461	CAPÍTULO DE LA MEMORIA/COMENTARIO
1. Índice de contenidos			
2. Perfil de la identidad	2.1 Misión, visión y valores	2.1	Perfil de la Entidad  La empresa no adhiere a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas emanados de las Naciones Unidas, quién lo hace es su matriz.
		2.2	Perfil de la Entidad
	2.3 Propiedad	2.3.1	Perfil de la Entidad  No hay personas naturales detrás de las personas jurídicas. La sociedad no presenta acuerdos de actuación conjunta.
		2.3.2	Perfil de la Entidad
		2.3.3	Perfil de la Entidad
		2.3.4 i	Perfil de la Entidad
		2.3.4 ii	Perfil de la Entidad
		2.3.4 iii a	Perfil de la Entidad
		2.3.4 iii b	La entidad no cotiza sus acciones en bolsas de valores.
		2.3.4 iii c	Se mantienen los accionistas durante el periodo anual.
	2.3.5 Otros valores	2.3.5	Perfil de la Entidad
3. Gobierno Corporativo	3.1 Marco de Gobernanza	3.1 i	Gobierno Corporativo
		3.1 ii	Gobierno Corporativo
		3.1 iii	Gobierno Corporativo
		3.1 iv	Gobierno Corporativo
		3.1 v	Gobierno Corporativo
		3.1 vi	Gobierno Corporativo
		3.1 vii	Gobierno Corporativo
	3.2 Directorio	3.2 i	Gobierno Corporativo
		3.2 ii	Gobierno Corporativo
		3.2 iii	Gobierno Corporativo
		3.2 iv	No se reporta este año
		3.2 v	Gobierno Corporativo
		3.2 vi	Gobierno Corporativo
		3.2 vii	Gobierno Corporativo
		3.2 viii	Gobierno Corporativo
3.2 ix a	Gobierno Corporativo		
3.2 ix b	La entidad está en proceso de implementar una evaluación de desempeño para el Directorio de cara a la entrada en vigencia de la Norma.		

		3.2 ix c	Gobierno Corporativo
		3.2 x	Gobierno Corporativo
		3.2 xi	Gobierno Corporativo
		3.2 xii a	Gobierno Corporativo
		3.2 xii b	Gobierno Corporativo
		3.2 xii c	Gobierno Corporativo
		3.2 xii d	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii a	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii b	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii c	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii d	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii e	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii f	Gobierno Corporativo
		3.3 Comités del Directorio	3.3 i
	3.3 ii		Gobierno Corporativo
	3.3 iii		Gobierno Corporativo
	3.3 iv		Gobierno Corporativo
	3.3 v		Gobierno Corporativo
	3.3 vi		Gobierno Corporativo
	3.3 vii		Gobierno Corporativo
	3.4 Ejecutivos principales	3.4 i	Gobierno Corporativo
		3.4 ii	Gobierno Corporativo
		3.4 iii	Gobierno Corporativo
		3.4 iv	Gobierno Corporativo
	3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3.5	La empresa no adhiere a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, más allá de la normativa legal vigente. Este tipo de adopciones se establecen a nivel del controlador ISA. A través de su Manual de Integridad Corporativa manifiesta su respeto a la normativa legal vigente y los derechos humanos.
	3.6 Gestión de riesgos	3.6 i	Gobierno Corporativo
		3.6 ii a	No aplica
		3.6 ii b	No aplica
		3.6 ii c	No aplica
		3.6 ii d	No aplica
		3.6 ii e	No aplica
		3.6 iii	Gobierno Corporativo
3.6 iv		Gobierno Corporativo	
3.6 v		Gobierno Corporativo	
3.6 vi		Gobierno Corporativo	
3.6 vii		Gobierno Corporativo	
3.6 viii		Gobierno Corporativo	
3.6 ix		Gobierno Corporativo	
3.6 x	Gobierno Corporativo		
3.6 xi	Las políticas de remuneraciones se enmarcan		

			en los lineamientos entregados por el controlador.
		3.6 xii	Las políticas de remuneraciones se enmarcan en los lineamientos entregados por el controlador.
		3.6 xiii	Gobierno Corporativo
	3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general	3.7 i	Gobierno Corporativo
		3.7 ii	No se cuenta con tal mecanismo.
		3.7 iii	No aplica.
		3.7 iv	Sistema de comparecencia telemática del directorio se encuentra aprobado por el mismo organismo, y se utiliza a su discrecionalidad para permitir que los directores que no puedan asistir físicamente a algún directorio, lo hagan vía remota. En ocasiones, todos los Directores comparecen telemáticamente.
4. Estrategia	4.1 Horizontes de tiempo	4.1	Estrategia y Modelo de Negocios
	4.2 Objetivos estratégicos	4.2	Estrategia y Modelo de Negocios
	4.3 Planes de inversión	4.3	Estrategia y Modelo de Negocios
5. Personas	5.1 Dotación de personal	5.1.1	Personas
		5.1.2	Personas
		5.1.3	Personas
		5.1.4	Personas
		5.1.5	Personas
	5.2 Formalidad laboral	5.2	Personas
	5.3 Adaptabilidad laboral	5.3	Personas
	5.4 Equidad salarial por sexo	5.4.1	Personas
		5.4.2	Personas
	5.5 Acoso laboral y sexual	5.5	Personas
	5.6 Seguridad laboral	5.6	Personas
	5.7 Permiso postnatal	5.7	Personas
	5.8 Capacitación y beneficio	5.8 i	Personas
5.8 ii		Personas	
5.8 iii		Personas	
5.8 iv		Personas	
5.9 Política de subcontratación	5.9	Personas	
6. Modelo de negocios	6.1 Sector industrial	6.1 i	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.1 ii	Estrategia y Modelo de Negocios

			En algunas comunas existen vías locales que eventualmente pueden ser usadas como opciones a algunas plazas de peajes.
		6.1 iii	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.1 iv	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.1 v	Gobierno Corporativo
		6.1 vi	Gobierno Corporativo
	6.2 Negocios	6.2 i	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.2 ii	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.2 iii	Gestión de Proveedores
		6.2 iv	La compañía no concentra ningún cliente que represente el 10% o más por ciento de sus ingresos.
		6.2 v	La marca corresponde al nombre de la concesión registrado: Ruta del Bosque.
		6.2 vi	No aplica.
		6.2 vii	La sociedad no posee patentes de propiedad de recursos, licencias, franquicias ni royalties.
		6.2 viii	No aplica
	6.3 Grupos de interés	6.3	Gobierno Corporativo
	6.4 Propiedades e instalaciones	6.4 i	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.4 ii	No aplica. La empresa no hace extracción de recursos naturales.
		6.4 iii	No aplica. En el marco de la concesión, la sociedad administra bienes que son propiedad del Estado.
	6.5 1 Subsidiarias y asociadas	6.5.1 i	Debido al objeto exclusivo que deben tener las Sociedades según la Ley de Concesiones, Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.
		6.5.1 ii	
		6.5.1 iii	
		6.5.1 iv	
		6.5.1 v	
		6.5.1 vi	
		6.5.1 vii	
		6.5.1 viii	
	6.5.1 ix		
	6.5.1 x		
	6.5.2 Inversiones en otras sociedades	6.5.2 i	No aplica
		6.5.2 ii	No aplica
		6.5.2 iii	No aplica
		6.5.2 iv	No aplica

7. Gestión de proveedores	7.1 Pago a proveedores	7.1	Gestión de Proveedores
		7.1 i	Gestión de Proveedores
		7.1 ii	Gestión de Proveedores
		7.1 iii	Gestión de Proveedores
		7.1 iv	Gestión de Proveedores
	7.1 v	Gestión de Proveedores	
	7.2 Evaluación de proveedores	7.2	Gestión de Proveedores
8. Indicadores	8.1 Cumplimiento legal y normativo	8.1.1	No aplica. La empresa no se encuentra sujeta a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor debido a la naturaleza de su negocio, por tratarse de contratos de concesión de obra pública que tienen normativa especial que le aplica.
		8.1.2	Personas
		8.1.3	Gestión Medioambiental
		8.1.4	Gobierno Corporativo  La compañía no presenta sanciones que afecten la libre competencia.
		8.1.5	Gobierno Corporativo
	8.2 Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria SASB	8.2	No aplica por el fin de la concesión
9. Hechos relevantes o esenciales		9	Hechos Relevantes o Esenciales
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores		10	Comentarios de Accionistas y Comité de Directores
11. Informes financieros		11	Informes Financieros

*Estados Financieros*

**RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD  
CONCESIONARIA S.A.**

*Santiago, Chile*  
*31 de diciembre de 2024 y 2023*

# RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Estados financieros por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023



**EY Chile**  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Accionistas y Directores  
Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Énfasis en un asunto – Término de la concesión**

Tal y como se detalla en Nota 1.4 de los presentes estados financieros, el 14 de febrero de 2023 se cumplió el plazo de operaciones de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A., entregando la totalidad de las obras viales e infraestructura de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Ad Referéndum N°5. Como consecuencia de lo anterior, a partir del 14 de febrero de 2023 la Sociedad ha dejado la explotación y operación de la referida ruta. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



## **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

## **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Sepúlveda'.

Cristián Sepúlveda A.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 17 de febrero de 2025

# RUTA DEL BOSQUE



**RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

## **CONTENIDO**

**Estados de Situación Financiera Clasificados  
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza  
Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
Notas Explicativas a los Estados Financieros**

**M\$ - Miles de pesos chilenos  
UF - Unidades de fomento**

Estados Financieros

**RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

31 de diciembre de 2024 y 2023

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

ACTIVOS	Nota	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	<b>6A</b>	2.460.792	2.884.744
Activos por impuestos, corrientes	<b>7A</b>	0	5.599
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>2.460.792</b>	<b>2.890.343</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2.460.792</b>	<b>2.890.343</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	<b>9A</b>	11.187	5.067
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	<b>10A</b>	33.658	270.847
Otras provisiones, corrientes	<b>11A</b>	216.073	73.579
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>260.918</b>	<b>349.493</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>260.918</b>	<b>349.493</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	<b>12A</b>	19.412.115	19.412.115
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(17.212.241)	(16.871.265)
<b>Total patrimonio</b>		<b>2.199.874</b>	<b>2.540.850</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>2.460.792</b>	<b>2.890.343</b>

Las notas adjuntas número 1 al 23 forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRALES POR NATURALEZA**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	14	0	3.800.971
Gastos por beneficios a los empleados	15	0	(469.632)
Otros gastos, por naturaleza	16	0	(4.314.186)
Gasto por depreciación y amortización		0	(69.561)
Ingresos financieros	17	156.656	580.913
Costos financieros		(137)	(171)
Otras ganancias (pérdidas)	18	(499.477)	(3.624.975)
Diferencias de cambio		219	(110)
Resultado por unidades de reajuste	19	1.763	387.846
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>		<b>(340.976)</b>	<b>(3.708.905)</b>
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias	8C	0	(1.916.415)
<b>Ganancia (pérdida)</b>		<b>(340.976)</b>	<b>(5.625.320)</b>
<b>Ganancias por acción</b>			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	13	(31,0)	(511,4)
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica</b>		<b>(31,0)</b>	<b>(511,4)</b>
<b>Cantidad de acciones</b>		<b>11.000</b>	<b>11.000</b>
ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	Nota	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
<b>Ganancia (pérdida)</b>		<b>(340.976)</b>	<b>(5.625.320)</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>(340.976)</b>	<b>(5.625.320)</b>

Las notas adjuntas número 1 al 23 forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS- METODO DIRECTO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Nota	01/01/2024 31/12/2024	01/01/2023 31/12/2023
		M\$	M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		0	14.755.365
Otros cobros por actividades de operación		12.508	0
<b>Clases de pagos</b>			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(593.116)	(17.935.162)
Pagos a y por cuenta de los empleados		0	(80.720)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>(580.608)</b>	<b>(3.260.517)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Intereses recibidos		156.656	291.695
Préstamos a entidades relacionadas		0	2.307.460
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>156.656</b>	<b>2.599.155</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(423.952)</b>	<b>(661.362)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		2.884.744	3.546.106
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>6A</b>	<b>2.460.792</b>	<b>2.884.744</b>

Las notas adjuntas número 1 al 23 forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado de cambios en el patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
<b>Patrimonio al 01 de enero de 2024</b>		19.412.115	(16.871.265)	2.540.850
<b>Cambios en patrimonio</b>				
<b>Resultado integral</b>				
Ganancia (pérdida)	13	0	(340.976)	(340.976)
<b>Total resultado integral</b>		<b>0</b>	<b>(340.976)</b>	<b>(340.976)</b>
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2024</b>		19.412.115	(17.212.241)	2.199.874
<b>Estado de cambios en el patrimonio</b>	<b>Nota</b>	<b>Capital emitido M\$</b>	<b>Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$</b>	<b>Patrimonio total M\$</b>
<b>Patrimonio al 01 de enero de 2023</b>		30.199.026	(11.245.945)	18.953.081
<b>Cambios en patrimonio</b>				
<b>Resultado integral</b>				
Ganancia (pérdida)	13	0	(5.625.320)	(5.625.320)
<b>Total resultado integral</b>		<b>0</b>	<b>(5.625.320)</b>	<b>(5.625.320)</b>
Disminución de Capital		(10.786.911)	0	(10.786.911)
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>		<b>(10.786.911)</b>	<b>(5.625.320)</b>	<b>(16.412.231)</b>
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2023</b>		19.412.115	(16.871.265)	2.540.850

Las notas adjuntas número 1 al 23 forman parte integral de estos estados financieros.

## INDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL .....	7
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES .....	7
1.2 ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD .....	7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	9
1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN .....	9
1.5 PLAZAS DE PEAJES Y TARIFAS .....	10
1.6 PUESTAS EN SERVICIO.....	11
1.7 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN .....	12
1.8 PAGOS AL ESTADO.....	13
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN .....	13
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO .....	13
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PREPARACIÓN .....	14
2.3 CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS Y UNIDADES DE REAJUSTE .....	14
2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD .....	14
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	15
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	15
3.2 ACTIVOS FINANCIEROS .....	15
3.3 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS .....	17
3.4 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	17
3.5 PASIVOS FINANCIEROS.....	17
3.6 PROVISIONES.....	18
3.7 POLÍTICA DE DIVIDENDOS .....	18
3.8 DETERIORO DE ACTIVOS.....	18
3.9 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS .....	19
3.10 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.....	19
3.11 CAMBIOS EN PRESENTACIÓN.....	20
NOTA 4 - GESTION DE RIESGOS .....	20
4.1 RIESGO FINANCIERO .....	20
4.2 GESTIÓN DE CAPITAL.....	21
NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	21
NOTA 6- ACTIVOS FINANCIEROS.....	28
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	29
NOTA 7 - IMPUESTOS CORRIENTES.....	29
NOTA 8 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS .....	30
A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS .....	30
B) INGRESO (GASTO) POR IMPUESTO RECONOCIDO EN RESULTADOS .....	30
C) CONCILIACIÓN DEL INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA EFECTIVA.....	31
NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES.....	31
A) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:.....	31
B) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO .....	32

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	32
A) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	32
B) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS. ....	33
C) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD. ....	33
D) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA. ....	33
NOTA 11 PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	34
A) PROVISIONES .....	34
B) GARANTÍAS RECIBIDAS .....	35
C) PASIVOS CONTINGENTES .....	35
NOTA 12 - PATRIMONIO .....	36
A) CAPITAL.....	36
B) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE .....	36
NOTA 13 - GANANCIA POR ACCIÓN .....	37
NOTA 14 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	37
NOTA 15 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	37
NOTA 16 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA .....	38
NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS.....	39
NOTA 18 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS) .....	39
NOTA 19 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES .....	40
NOTA 20 - SALDOS EN MONEDAS.....	40
NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE .....	41
NOTA 22 - HECHOS RELEVANTES .....	41
NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES .....	42

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria”, la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta del Bosque”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en calle Cerro el Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 96.843.170-6.

### **1.1 Inscripción en el Registro de Valores**

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), bajo el número de inscripción 643 de fecha 28 de octubre de 2022.

### **1.2 Adjudicación y Constitución de la Sociedad**

Por Decreto Supremo N° 576 de fecha 30 de junio de 1997 del Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”), publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de octubre de 1997, se adjudicó el Contrato de la Concesión denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán Collipulli”, que permite la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 413,640 y 573,760 de la Ruta 5 Sur, hoy Km. 412,800 y 573,760, de la Ruta 5 Sur según modificación de Convenio Complementario N°1.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “Concesionaria Tribasa Chillán – Collipulli S.A.” por escritura pública de fecha 26 de noviembre de 1997 ante el notario público don Álvaro Bianchi Rosas, cuyo extracto fue inscrito con fecha 27 de noviembre de 1997, y publicado en conformidad a la Ley con fecha 2 de diciembre de 1997, con el objeto social único de diseño, construcción, mantención, explotación y operación por concesión de la obra pública fiscal denominada “Ruta Cinco, Tramo Chillán- Collipulli”. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010 Intervial Chile S.A. pasó a ser controlada por la Empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA – entidad de origen colombiano. Con fecha agosto 2021 la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A, ésta como controladora última del grupo.

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

La Sociedad cuenta con las siguientes modificaciones: De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1999, reducida a escritura pública de fecha 13 de septiembre de 1999, en la notaría de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió con fecha 24 de septiembre de 1999 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de septiembre de 1999, la sociedad concesionaria cambió su razón social a “Concesionaria Chillán-Collipulli S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2130 de fecha 3 de septiembre de 1999; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 1999, reducida a escritura pública de fecha 1 de marzo de 2000, en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió con fecha 17 de marzo de 2000 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 22 de marzo de 2000, la Sociedad cambió su razón social a “Autopista del Bosque S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 533 de fecha 17 de febrero de 2000; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de octubre de 2000, reducida a escritura pública de fecha 13 de octubre de 2000, en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió con fecha 20 de octubre de 2000 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 26 de octubre de 2000, la Sociedad cambió su razón social a “Sociedad Concesionaria Autopista del Bosque S.A.”; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 2001, reducida a escritura pública de fecha 26 de marzo de 2001, en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió con fecha 28 de marzo de 2001 y posteriormente se publicó en el Diario Oficial, la Sociedad acordó aumentar el capital social a \$27.236.139.000.-, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 514 de fecha 13 de marzo de 2001; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2007, reducida a escritura pública de fecha 29 de octubre de 2007, en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 9 de noviembre de 2007 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 12 de noviembre de 2007, la Sociedad cambió su razón social a “Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.”; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2011, reducida a escritura pública de fecha 19 de agosto de 2011, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 26 de agosto de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de agosto de 2011, la Sociedad modificó su Artículo Décimo Tercero de los estatutos por el siguiente: “Artículo Décimo Tercero: Los Directores de la Sociedad podrán, o no, ser remunerados, según lo determine la correspondiente Junta Ordinaria de Accionistas.”; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 2011, reducida a escritura pública de fecha 4 de octubre de 2011, en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 21 de octubre de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2011, la Sociedad modificó su Artículo Décimo Tercero de los estatutos por el siguiente: “Artículo Décimo Tercero: Los Directores de la Sociedad serán remunerados por sus funciones, en la forma que lo determine anualmente la Junta Ordinaria de Accionistas.”; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de mayo de 2015, reducida a escritura pública de fecha 19 de mayo de 2015, en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 27 de mayo de 2015 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 23 de mayo de 2015, la Sociedad acordó disminuir el capital social a \$30.199.025.600.-, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2048 de fecha 7 de mayo de 2015; Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2018, reducida a escritura pública de fecha 25 de abril de 2018, en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió con fecha 9 de mayo de 2018 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2018, la Sociedad modificó los estatutos sociales en el sentido de suprimir la existencia de directores suplentes, quedando el Directorio constituido sólo por cinco miembros titulares; establecer que las reuniones de Directorio se constituirán con la mayoría absoluta del número de directores titulares; establecer que todas las materias sujetas a decisión del Directorio serán acordadas por la mayoría absoluta de los directores asistentes con derecho a voto; y actualizar la cláusula de resolución de conflictos. Asimismo, se otorgó un texto refundido y actualizado de los estatutos sociales; y Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2023, reducida a escritura pública de fecha 19 de abril de 2023, en la notaría de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió con fecha 28 de abril de 2023 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 6 de mayo de 2023, la Sociedad modificó los estatutos sociales en el sentido de reducir el Directorio a tres miembros titulares, así como también disminuir el capital social a \$19.412.114.601.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

### **1.3 Descripción del proyecto**

El proyecto de concesión contemplaba la construcción, conservación y explotación de una carretera de doble calzada de alto estándar entre los kilómetros 412,800 y 573,760 de la Ruta 5 Sur, en la VIII Región del Bío Bío, con una extensión de 166,00 kms. Las obras incluyeron la ampliación a segundas calzadas, el mejoramiento de las calzadas existentes, con repavimentación en algunos sectores y la construcción de los by pass Salto del Laja, Los Ángeles y San Carlos de Purén.

La carretera tenía 29 enlaces, 8 pasos de maquinaria agrícola y ganado y 58 puentes. Entre las estructuras emplazadas también se cuentan 49 kms., de calles de servicio, 21 pasarelas peatonales, 2 pasos bajo y sobre línea férrea, 97 paraderos de buses.

La nueva carretera generó una mayor capacidad y fluidez al tránsito de larga distancia, liberando de éste a los centros urbanos aledaños a la ruta y aportando seguridad y rapidez a vehículos livianos y pesados que circulaban por ella.

La Concesión abarcó el espacio territorial de las comunas de Collipulli, en la provincia de Malleco, de Mulchén, Los Ángeles y Cabrero, en la provincia de Bío Bío, Pemuco y Bulnes, en la provincia de Ñuble.

La Concesión contaba con dos áreas de control policial con modernos edificios y un helipuerto en la Brigada Forestal km 566. Asimismo, tiene tres áreas de servicios generales dotadas de estacionamientos, zonas de descanso y servicios higiénicos y dos estacionamientos de camiones.

En toda su longitud, disponía además de 166 citófonos SOS de emergencia, situados alternadamente cada dos kilómetros aproximadamente, camiones grúas, ambulancias con paramédicos, atención de primeros auxilios, vehículos de patrullaje y de asistencia mecánica.

### **1.4 Inicio y plazo de concesión**

El plazo original de la concesión era de 262 meses, el cual fue extendido a 275 meses con el Convenio Complementario N°1, y luego a 280 meses con el Convenio Complementario N°2. Este comenzó a computarse el 10 de septiembre de 1998.

Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N°3 (MDI) el plazo de la concesión pasó a ser variable en función del alcance de los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio.

Por otra parte, según lo establecido en el Convenio Ad Referéndum N°4, se otorgó a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 24 meses que se contará desde el vencimiento del plazo del convenio MDI.

En el mes de agosto de 2020 el plazo del convenio MDI se cumplió, por lo que desde septiembre de 2020 comenzó el periodo de 24 meses de extensión establecido en el D.S.12 de fecha 20 de julio del 2018. Lo anterior, llevó a la concesión a una nueva vigencia hasta agosto del 2022.

En el mes de junio de 2022 se firmó el Convenio Ad Referéndum N°5, que otorgó a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión, el que rigió hasta el 14 de febrero de 2023.

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Una vez terminado el periodo de explotación que se terminó el 14 de febrero del 2023, desde el día siguiente no se aplican más las tarifas, por ende, no hay más ingresos por cobros de peaje dado que la Sociedad no opera ninguna caseta ni peaje en el tramo y no tiene responsabilidad en lo que pase en la operación del nuevo operador. La operación de la Sociedad corresponden sólo a operaciones correspondiente al período del cierre administrativo el cual termina el 14 de febrero de 2025, con el fin de cerrar todos los hitos definidos en las Bases de Licitación y en observaciones que el Inspector Fiscal pueda tener por convenios, en términos contables la Sociedad no percibe ingresos por tránsito, solo por venta de activos. En términos de pagos se gestionan pagos pendientes a proveedores, pagos de patentes municipales, juicios, reembolso de saldos de tarjetas sin contacto, entre otros.

### 1.5 Plazas de peajes y tarifas

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso y estuvo compuesto por dos peajes troncales y 16 peajes laterales:

Nombre	Ubicación
Santa Clara	Km. 444,7 de la Ruta 5 Sur
Las Maicas	Km. 550,7 de la Ruta 5 Sur
Bulnes-Norte (Poniente)	Km. 422,0 de la Ruta 5 Sur
Bulnes-Centro (Poniente)	Km. 425,0 de la Ruta 5 Sur
Bulnes-Sur (Poniente)	Km. 426,6 de la Ruta 5 Sur
Cabrero (Oriente)	Km. 459,6 de la Ruta 5 Sur
Intersección Laja (Oriente)	Km. 474,2 de la Ruta 5 Sur
Lima (Oriente)	Km. 482,5 de la Ruta 5 Sur
Rarínco (Oriente y Poniente)	Km. 500,0 de la Ruta 5 Sur
Aeropuerto María Dolores (Oriente y Poniente)	Km. 506,6 de la Ruta 5 Sur
Los Angeles (Oriente y Poniente)	Km. 511,5 de la Ruta 5 Sur
Duqueco (Oriente y Poniente)	Km. 520,8 de la Ruta 5 Sur
Mulchén (Poniente)	Km. 537,0 de la Ruta 5 Sur
Mininco (Oriente)	Km. 559,6 de la Ruta 5 Sur

Las plazas de peaje estuvieron en operación hasta el 14 de febrero de 2023, fecha desde la cual éstas no pueden y no son operadas por concesión Ruta del Bosque S.A.

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Las tarifas de las plazas de peaje hasta el 14 de febrero de 2023 fueron las siguientes:

Categoría	Troncales R5 \$	Laterales R5 \$
Motos	900	200
Vehículos livianos	3.200	800
Vehículos livianos con remolque	4.700	1.100
Buses con 2 ejes	5.700	1.400
Camiones con 2 ejes	5.700	1.400
Buses con más de 2 ejes	10.100	2.500
Camiones con más de 2 ejes	10.100	2.500

Luego de la fecha de término de concesión, las tarifas no dependen en absoluto, ni tiene injerencia en ello, Ruta del Bosque S.A.

Las tarifas se reajustaban anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondeaban a la centena, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

En virtud del Convenio Ad referéndum N° 4, (OSN) las partes acordaron que a partir del reajuste de tarifas que se efectuó el 1 de enero de 2021, se adicionen anualmente a las tarifas de las plazas de peaje troncales la cantidad de \$100 para los vehículos livianos, \$200 para buses y camiones de dos ejes y \$300 para los vehículos pesados.

La Sociedad también tuvo derecho a una Subvención Estatal anual equivalente a UF 150.000, la cual crecía a una tasa anual de un 5% a partir el año 2002. Derecho que terminó en julio 2020 con el término del Convenio MDI.

La Concesionaria podía realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos. Conforme al CAR N° 4, desde 2021 ya no aplica esta cláusula.

El contrato de la concesión establece también que la Concesionaria percibiría, en caso necesario, un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión, según las bases de licitación. Conforme señala el CAR N° 4, a partir de la extensión de 24 meses (desde septiembre de 2020) que otorga dicho convenio, este IMG ya no aplica en la actualidad.

### 1.6 Puestas en servicio

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 3482, de fecha 15 de diciembre de 2000, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisional del sector i) Rucapequén - Inicio By Pass Los Ángeles, a partir de las 00:00 horas del día 16 de diciembre siguiente.

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 37, de fecha 14 de enero de 2002, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisional del sector ii) b) Duqueco - Collipulli, a partir de las 00:00 horas del día 15 de enero siguiente.

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 1384, de fecha 15 de julio de 2002, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisional del sector ii) a) Inicio By Pass Los Ángeles - Duqueco, a partir de las 00:00 horas del día 16 de julio siguiente.

Finalmente, según Resolución DGOP (Exenta) N° 1050, de fecha 10 de septiembre de 2003, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra, a partir de las 00:00 horas del día 11 de septiembre siguiente.

### 1.7 Modificaciones al Contrato de Concesión

Con fecha 30 de octubre de 2000 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 1 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 4939, de fecha 31 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2000, para realizar modificaciones a las obras, nuevas inversiones y servicios al proyecto, para extender el límite norte de la concesión, modificar el trazado y construcción de By Pass en San Carlos de Purén, trasladar el eje en sector Santa Clara, y modificar las condiciones que autorizaron la Puesta en Servicio Provisional del sector i) Rucapequén - Inicio By Pass Los Ángeles.

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 2249, de fecha 31 de diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial del día 13 de abril del 2002, para introducir otras inversiones y obras adicionales al contrato original en especial en sector ii) Inicio By Pass Los Ángeles - Collipulli, para dar un mayor plazo a la etapa de construcción y modifica las condiciones para autorizar la Puesta en Servicio Provisional del sector ii) Inicio By Pass Los Ángeles - Collipulli.

Con fecha 7 de abril del 2004, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 3 de modificación al Contrato de Concesión, denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI), que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 308, de fecha 19 de abril de 2004, publicado en el Diario Oficial del día 8 de septiembre del 2004, que asegura un total de ingresos a lo largo

de la vida de la concesión a un valor presente convirtiendo el régimen de la concesión de fijo a variable hasta alcanzar ingresos totales garantizados de UF 10.187.844, a cambio que la Sociedad Concesionaria realice inversiones por un monto máximo de UF 658.998,34.

Con fecha 28 de enero del 2010, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 1, mediante el cual se establecen las compensaciones que el MOP efectuará a la Sociedad Concesionaria, por los montos de inversión asociados a las modificaciones de las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 2739, de fecha 29 de agosto de 2007, ejecución de los proyectos de ingeniería de las obras de Seguridad Normativa, por un monto de UF 13.162 más intereses. Este convenio fue publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre 2010. El total del convenio fue facturado y pagado por el MOP el 06 de enero de 2011.

Con fecha 28 de enero del 2010, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 2, mediante el cual se establecen las compensaciones que el MOP efectuará a la Sociedad Concesionaria, por los montos de inversión asociados a las modificaciones de las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 2016, y en el Decreto Supremo MOP N° 201, de fecha 16 de septiembre de 2009, ejecución del "Estudio de Ingeniería Definitiva Reemplazo de los Puentes: Relbún Poniente, Itata Oriente y Bureo Oriente, Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli, Octava Región", y ejecutar las inversiones asociadas al reemplazo de los puentes Relbún Poniente, Itata Oriente y Bureo Oriente, incluyendo sus accesos, por un monto de UF 235.807. Este convenio fue publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre 2010. Las compensaciones del MOP se hicieron parcializadas entre los años 2011 al 2013, finiquitándose por un total de UF 258.827,91.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

Con fecha 10 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial el D.S. 78-17, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli” y aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 3, relativo a la Resolución N° 2545 de fecha 17 de agosto de 2016 sobre Obras Facilidades Peatonales sector Alhuelemu por UF 34 mil, y Resolución N° 2930 sobre Obras CCTV, Obras Cierros Antivandálicos y Obras Protecciones en Pasarelas Peatonales por UF 14 mil.

Con fecha 20 de julio de 2018, se publica en el Diario Oficial el D.S. 12-18, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli que aprueba el Convenio Ad Referéndum N°4, relativo a la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras denominadas “Obras de Seguridad Normativa en la ruta”, con el que se da pie, previa inversión máxima de UF 1,65 millones (netas de IVA), a una extensión de la concesión en 24 meses.

Con fecha 16 de junio del 2020, la Directora General de Concesiones envía la resolución DGC No 1076, la cual modifica el DS MOP 12, donde se suspende la construcción del “Enlace Bypass Collipulli”.

Con fecha 13 de julio de 2023, se aprueba el D.S. 110-22, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán – Collipulli que aprueba el Convenio Ad Referéndum N°5, relativo a operar, explotar, conservar y mantener la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 tramo Chillan – Collipulli” en las mismas condiciones y términos establecidos en las Bases de licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión, según corresponda , incluida la explotación de los servicios obligatorios y complementarios establecidos en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, con el que se da pie a una extensión de la concesión hasta el 14 de febrero de 2023.

### **1.8 Pagos al Estado**

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N° 3, la Sociedad realizó pagos al estado por concepto de administración del contrato de concesión (UF 3.000 anuales).

## **NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB).

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 se presenta comparado con el ejercicio anterior al 31 de diciembre de 2023. Los correspondientes estados de resultados por naturaleza, flujos de efectivo y de cambios en patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024 y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

No se han identificados impactos asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2025.

## NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

### 2.2 Moneda Funcional y de preparación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera una entidad. La moneda funcional es el peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de sus estados financieros.

### 2.3 Conversión de monedas extranjeras y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y en unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de cada moneda y unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos. A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y en unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del período al rubro “Ganancia (Pérdida) de Cambio en Moneda Extranjera” o bien “Resultado por unidades de reajuste” según corresponda.

Los valores de la UF y US\$ a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

Fecha	CL \$/ UF	CL \$/ US\$
31/12/2024	38.416,69	996.46
31/12/2023	36.789,36	877,12

### 2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Compañía.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Actualmente el término de la Concesión la determina el DS MOP 12, la que luego de algunos requisitos, que se cumplieron en 2020, determinó su término para el mes 14 de febrero de 2023. En adelante y hasta la fecha de corte de los presentes estados financieros, la sociedad se ha mantenido realizando gestión sobre sus activos y pasivos vigentes, sin contar con estimaciones relevantes o complejas al cierre del 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad mantiene los siguientes supuestos para respaldar y dar sustento de la normativa vigente de acuerdo a los rubros que se indica:

#### Recuperabilidad de las pérdidas tributarias:

La recuperabilidad de las pérdidas tributarias está soportada en modelos financieros de largo plazo de la Compañía. En dichos modelos se proyecta la renta hasta el término de la concesión y se observa el comportamiento de la pérdida tributaria de arrastre proyectada hasta el punto del año futuro en que se empezará a pagar impuestos.

## **NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)**

### **Provisiones por litigios y contingencias:**

La Administración tiene fijado criterios para el tratamiento de las provisiones por litigios y contingencias las cuales son evaluadas por el área legal considerando parámetros establecidos y controles para el reconocimiento dentro de nuestros resultados en los períodos en que son aplicables de acuerdo a cada resolución.

## **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

### **3.2 Activos Financieros**

De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad llevo a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de los impactos en los estados financieros el cual se resume como sigue:

#### **i) Clasificación y medición**

Según la NIIF 9 la clasificación para los activos financieros está basada en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este enfoque se consideran las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la mayoría de éstos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, establece que, para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del "riesgo de crédito propio" se reconocerán en otro resultado integral.

La Sociedad ha determinado que los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

#### **ii) Deterioro de valor**

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva que una o más pérdidas esperadas después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre el costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares, para ello la Sociedad determina la mejor estimación posible para constituir la provisión, en base a dos grupos crediticios, siendo el primero por las ventas vía Servipag, pago automático con tarjetas de crédito y pago automático en cuenta corriente, y el segundo grupo por ventas realizadas a grandes empresas. Dicha provisión va en incremento dado los plazos de mora aplicando un porcentaje de provisión mayor en función de los días de mora.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

## **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

### **3.3 Valor razonable de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se contabilizan a valor justo y son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no posee activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera a valor razonable.

### **3.4 Impuestos a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. También se reconoce activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma Entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

### **3.5 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses y los instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

#### ***a) Cuentas por pagar***

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial utilizando el método de la tasa de interés efectivo a menos que la diferencia con el valor nominal no sea material.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

#### **3.6 Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

#### **3.7 Política de dividendos**

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos.

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los Accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la Ley en Chile.

#### **3.8 Deterioro de activos**

##### ***Activos financieros***

Un activo financiero es evaluado en cada fecha del estado de situación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del instrumento. Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

##### ***Activos no financieros***

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

#### **3.9 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen de acuerdo con NIIF 15 según los siguientes 5 pasos:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: determinar el precio de la transacción

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sociedad reconoce los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocían en el período en el cual los servicios eran prestados.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha registrado ingresos de operación toda vez que la concesión ha finalizado su operación el 14 de febrero de 2023.

#### **3.10 Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses generados por el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

Los gastos financieros reflejan gasto por intereses de deudas, utilizando el método de la tasa de interés efectivo y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

#### **3.11 Cambios en presentación**

Al 31 de diciembre de 2024 no se han realizado cambios en la presentación de estados financieros.

### **NOTA 4 - GESTION DE RIESGOS**

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidos por el Directorio.
- Efectuar solo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

#### **4.1 Riesgo Financiero**

La Compañía está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de estos tales como precios de commodities entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones y deudas.

##### **4.1.1 Tipo de cambio e inflación**

La Sociedad Concesionaria no tiene asociado un riesgo cambiario debido a que sus ingresos y costos se encuentran en pesos y unidades de fomento.

##### **4.1.2 Riesgo de Liquidez**

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo con el fin de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente a través de las Cuentas por Pagar, y otros acreedores. Dicho riesgo se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivo provenientes de las obligaciones antes señaladas.

#### NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

La Sociedad actualmente maneja todos los recursos de liquidez a través de su matriz, por lo que mantiene valores reservados de manera individual para cumplir con las obligaciones que posee.

La siguiente tabla muestra las inversiones en instrumentos financieros que son disponibles en el corto plazo para enfrentar – junto con otros recursos disponibles – las obligaciones de la Sociedad:

Inversiones en instrumentos financieros	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Fondos Mutuos	926.007	2.856.070
Depósitos a plazo	1.530.454	0

#### 4.2 Gestión de capital

La gestión de Capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. La gestión de Capital tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar la operación y proporcionar un prudente nivel de apalancamiento, optimizando retorno a los accionistas.

En caso de realizar una distribución de recursos a los accionistas, ésta debe ser aprobada por la junta de accionistas respectiva resguardando el cumplimiento de las normativas vigentes, entre ellas el contrato de concesión, así como también la rentabilidad de la Sociedad.

#### NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

##### 5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes:

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a NIIF que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
<b>NIC 1</b>	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
<b>NIIF 16</b>	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
<b>NIC 7 e NIIF 7</b>	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

### **NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes**

En 2020 y 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en adelante el Consejo, emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

### **NIIF 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con NIC 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma NIIF 16.

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

### **NIC 7 e NIIF 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
<b>NIC 21</b>	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
<b>NIIF 9 e NIIF 7</b>	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
<b>NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7</b>	Mejoras anuales a las NIIF	1 de enero de 2026
<b>NIIF 9 e NIIF 7</b>	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
<b>NIIF 18</b>	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
<b>NIIF 19</b>	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
<b>NIIF 10 e NIC 28</b>	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

#### **NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad**

Las enmiendas a NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

### **NIIF 9 e NIIF 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros**

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **Mejoras anuales a las NIIF**

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las NIIF que afectan NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas NIIF que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza**

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a NIIF 9 *Instrumentos Financieros* y a la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

### **NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros**

En abril de 2024, el Consejo emitió la NIIF 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* (“NIIF 18”) que reemplaza la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

#### *Estado de resultados*

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

#### *Principales actividades de negocio*

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por NIIF 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades.

Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

#### *Medidas de desempeño definidas por la administración*

NIIF 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por NIIF 18 u otra norma contable NIIF.

#### *Modificaciones resultantes a otras normas contables*

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Además, se modifica NIC 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por NIIF 18 o una MPM según lo definido por NIIF 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en NIC 1 se han trasladado a NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse NIC 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. NIC 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

NIIF 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió NIIF 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* (“NIIF 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica NIIF 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

#### Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

#### Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de NIIF 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las revelaciones de NIIF 19 excluyen NIIF 8 *Segmentos Operativos*, NIIF 17 *Contratos de Seguro* y NIC 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica NIIF 19 debe aplicar NIIF 17 o elige aplicar NIIF 8 y/o NIC 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

### Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de NIIF 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en NIIF 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar NIIF 19.

NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según NIIF 19, a menos que NIIF 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## NOTA 6- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada ejercicio son los siguientes:

Activos financieros	Ref.	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	a)	2.460.792	2.884.744
<b>Total Activos financieros</b>		<b>2.460.792</b>	<b>2.884.744</b>

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

### A) Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
<b>Efectivo</b>		
Saldos en bancos	4.331	28.674
<b>Total efectivo</b>	<b>4.331</b>	<b>28.674</b>
<b>Equivalentes al efectivo</b>		
Depósitos a plazo a menos de 90 días	1.530.454	0
Valores negociables de fácil liquidación	926.007	2.856.070
<b>Total equivalentes al efectivo</b>	<b>2.456.461</b>	<b>2.856.070</b>
<b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>2.460.792</b>	<b>2.884.744</b>

El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

Depósitos a plazo inferior a 90 días	Moneda	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
<b>Depósitos a Plazo</b>			
Banco Scotiabank Chile	CLP	779.110	0
Banco Itau Chile	CLP	751.344	0
<b>Total Depósitos a plazo inferior a 90 días</b>		<b>1.530.454</b>	<b>0</b>

El detalle de los valores negociables en fondos mutuos es el siguiente:

Valores negociables inferior a 90 días	Moneda	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
<b>Fondos Mutuos</b>			
Banco Estado S.A. Adm. Gral. De Fondos	CLP	926.007	2.856.070
<b>Total Fondos Mutuos</b>		<b>926.007</b>	<b>2.856.070</b>

## NOTA 7 - IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

### a) Activos por impuestos corrientes

Activos por impuestos corrientes	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Crédito por gastos de capacitación	0	5.599
<b>Total por activos por impuestos corrientes</b>	<b>0</b>	<b>5.599</b>

### b) Pasivos por impuestos corrientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen pasivos por impuestos corrientes.

## NOTA 8 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

### A) Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 la Sociedad tiene pérdidas tributarias por M\$89.567.370 y M\$85.311.024 respectivamente, cuyo impuesto diferido activo por M\$24.183.190 y M\$23.033.976 no fue reconocido en los estados financieros, debido a que no se estiman flujos futuros que permitan recuperar la pérdida tributaria.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no tienen diferencias temporarias que generen activos (pasivos) por impuestos diferidos

Las variaciones de las diferencias temporarias que generaron activos (pasivos) por impuestos diferidos por el período terminado al 31 de diciembre de 2023, y sus efectos en resultados fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2023:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Gasto activado tributario	(3.465.280)	0	(3.465.280)
Activo financiero (CINIIF 12)	0	(1.492.049)	1.492.049
Otros pasivos	0	(56.816)	56.816
<b>Variaciones al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(3.465.280)</b>	<b>(1.548.865)</b>	<b>(1.916.415)</b>

### B) Ingreso (gasto) por impuesto reconocido en resultados.

La composición del ingreso (gasto) por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

Ingreso (gasto) por impuesto diferido reconocido en resultados	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Activos por impuestos diferidos	0	(3.465.280)
Pasivos por impuestos diferidos	0	1.548.865
<b>Total ingreso (gasto) por impuestos</b>	<b>0</b>	<b>(1.916.415)</b>

**NOTA 8 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)**

**C) Conciliación del ingreso (gasto) por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva.**

Conciliación del ingreso (gasto) por impuestos	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	92.063	1.001.404
Corrección monetaria diferencias permanentes	0	111.288
Otras diferencias permanentes	(92.063)	(1.112.692)
Ajuste al valor recuperable de las pérdidas tributarias	0	(1.916.415)
<b>Ingreso (gasto) por impuestos a tasa efectiva</b>	<b>0</b>	<b>(1.916.415)</b>

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conceptos	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Tasa impositiva legal	27,00%	27,00%
Otras diferencias permanentes	(27,00%)	(27,00%)
Ajuste al valor recuperable de las pérdidas tributarias	0,00%	(51,67%)
<b>Ingreso (gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva</b>	<b>0,00%</b>	<b>(51,67%)</b>

**NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES**

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Pasivos financieros	Ref.	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar , corrientes	a)	11.187	5.067
<b>Total Pasivos financieros</b>		<b>11.187</b>	<b>5.067</b>

**A) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:**

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes son las siguientes:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Moneda	Corrientes	
		31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Proveedores	CLP	4.134	0
Retención a proveedores	CLP	0	4.144
Acreedores varios	CLP	7.053	923
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>		<b>11.187</b>	<b>5.067</b>

## NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

### B) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días)
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	11.187	0	0	0	0	0	11.187	14
<b>Total</b>		<b>11.187</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.187</b>	

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días)
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	923	0	0	0	0	0	923	14
<b>Total</b>		<b>923</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>923</b>	

(\*) Considera a proveedores y acreedores varios.

## NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024, Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,99% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,01% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile Vías SpA, como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público. Por su parte, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, es controlada por el Grupo Ecopetrol S.A.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo con el vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

### A) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Moneda	Relación	Corrientes	
					31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	33.658	270.847
<b>Total Cuentas por pagar entidades relacionadas</b>					<b>33.658</b>	<b>270.847</b>

Las cuentas por pagar a Intervial Chile, corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

## NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

### B) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales significativas con entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31/12/2024		31/12/2023	
						Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios administrativos	CLP	31.864	(26.777)	301.142	(253.060)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios Garantías	CLP	28.172	(28.172)	265.596	(223.190)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros servicios	CLP	32.515	(27.324)	1.681.829	(1.313.553)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos efectuados	CLP	329.741	0	3.012.592	10.360

Los pagos efectuados corresponden a servicios administrativos, garantías y otros servicios.

### C) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024, las remuneraciones del Gerente General son provistas por Intervial Chile S.A.

### D) Directorio y personal clave de la Gerencia.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 3 miembros titulares. Dicho Directorio fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2024. El presidente, el vicepresidente y el secretario del Directorio fueron elegidos en Directorio Ordinario de fecha 29 de abril de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 el directorio de la Sociedad se compone de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento
Andrés Contreras Herrera	Director / Presidente	20-03-2024
Mario Ballerini Figueroa	Director / Vice-Presidente	20-03-2024
Alejandra Carrasco Casanueva	Director	20-03-2024

Al 31 de diciembre de 2023 el directorio de la Sociedad se componía de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento
Andrés Contreras Herrera	Director / Presidente	19-04-2023
Mario Ballerini Figueroa	Director / Vice-Presidente	19-04-2023
Alejandra Carrasco Casanueva	Director	18-10-2023

## NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

### D.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

- Cuentas por cobrar y por pagar.

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile.

- Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile.

### D.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron M\$ 18.927 y M\$ 24.427 respectivamente.

## NOTA 11 PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### A) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de otras provisiones es el siguiente:

Otras provisiones, corrientes	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Litigios	216.073	73.579
<b>Total de otras provisiones, corrientes</b>	<b>216.073</b>	<b>73.579</b>

La variación de las otras provisiones, corrientes corresponde al reconocimiento en el periodo 2024 de procesos judiciales en contra de la Sociedad de años anteriores que cambiaron su estatus y es probable que genere desembolsos futuros.

Los movimientos de las otras provisiones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

Movimiento periodo 2024	Provision por litigios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	73.579	73.579
Incremento de provisión	168.053	168.053
Provisiones revertidas no utilizadas	(25.559)	(25.559)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>216.073</b>	<b>216.073</b>

## NOTA 11 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Los movimientos de las otras provisiones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

Movimiento periodo 2023	Provision por litigios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	79.000	79.000
Provisiones revertidas no utilizadas	(5.421)	(5.421)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>73.579</b>	<b>73.579</b>

### B) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2024 no se tienen boletas en custodia.

### C) Pasivos Contingentes

#### I. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

La Sociedad contrató con XL Capital Assurance Inc., hoy Syncora Guarantee Inc. (el "Asegurador") Pólizas de Seguros de capital e intereses, las que garantizan en forma irrevocable e incondicional los pagos que correspondan a los Tenedores de Bonos Serie A y Serie B, según las emisiones de bonos efectuadas por la Concesionaria en virtud de los contratos de emisión de bonos y sus modificaciones, y a las Entidades RBS, antes denominadas Entidades ABN (The Royal Bank of Scotland N.V, antes ABN Amro Bank N.V., The Royal Bank of Scotland (Chile), antes ABN Amro Bank (Chile), RBS Inversiones Chile, antes ABN Amro Inversiones (Chile) S.A., RBS Finance Chile S.A., antes ABN Amro Finance (Chile) S.A. y RBS Holding Negocios S.A. antes ABN Amro Holding de Negocios S.A.), según Contrato Apertura de Línea de Crédito. En virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el referido Contrato de Apertura de Crédito fue cedido a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branco y a Banco Itaú Chile (en adelante, conjuntamente, las "Entidades Itaú").

Mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Lazo, la Sociedad, las entidades RBS, las Entidades Itaú y el Asegurador celebraron un contrato en virtud del cual las Entidades RBS cedieron los contratos de garantía otorgados en virtud del Contrato de Crédito antes referido a las Entidades Itaú.

Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2010, la póliza de seguros antes referida fue restituida por las Entidades RBS al Asegurador, emitiendo el Asegurador una nueva Póliza a favor de Banco Itaú Chile, como Banco Agente, en representación de las Entidades Itaú.

Mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo los Repertorios N°39.953-2016, 39.954-2016 y 39.955-2016, Itaú cede y transfiere la línea de crédito a banco BCI, en el marco de la renovación de la línea de Liquidez de la Sociedad. Asimismo, se modificaron las prendas especiales de obra pública, prendas comerciales de dinero, prendas industriales y prendas comerciales de crédito.

Mediante escritura pública de fecha 31 de agosto de 2018, la Sociedad y BCI ampliaron las coberturas de las prendas sobre dinero y suscribieron una nueva prenda en tercer grado sobre la Concesión, lo anterior con motivo de garantizar el financiamiento de las obras adicionales contempladas bajo el Convenio Ad Referéndum N°4 celebrado entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas y que fuera publicado mediante DS MOP N° 12 de fecha 30 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de julio de 2018.

## **NOTA 11 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**

### **1) Prenda Especial de Concesión:**

Prenda especial de primer grado de Concesión de Obra Pública, otorgada mediante escritura pública de fecha 19 de octubre de 2006, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N° 9.656-2006, a favor de Syncora Guarantee Inc. Por escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N° 10.540-2006, se dejó constancia de que en virtud de la cláusula de garantía general contemplada en esta prenda, las obligaciones de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. con Syncora Guarantee Inc. derivadas de la suscripción de la "Escritura Pública Complementaria" y la "Línea de Crédito", según dichos términos se definen en este instrumento, se entienden incluidas dentro de las obligaciones garantizadas por esta prenda.

### **II. Otros:**

#### **1) Mutuo entre relacionadas**

Con fecha 30 de agosto de 2022, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de Patricio Rabby Benavente, bajo el número de repertorio 9768/2022, la Sociedad le otorgó en calidad de mutuo a Intervial Chile S.A. la suma de UF 350.000.-, la cual fue pagada en su totalidad en las fechas 9 de junio, 7 de agosto y 11 de diciembre de 2023.

#### **2) Juicios pendientes:**

Al 31 de diciembre de 2024, entre otras, se destacan demandas y litigios en contra de la Sociedad Concesionaria, producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios supuestamente sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran cubiertos, conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación y en la Ley de Concesiones, mediante la contratación de pólizas de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso de que se deba realizar el pago de una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad Concesionaria, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa.

### **III. Restricciones:**

La Sociedad tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF, SII, CCR, auditores y municipalidades principalmente.

## **NOTA 12 - PATRIMONIO**

### **A) Capital**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y corresponde a la suma de M\$19.412.115 y M\$ 19.412.115 respectivamente, dividido en once mil acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal.

### **B) Utilidad líquida distribuible**

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

### NOTA 13 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para Accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia por acción.

Ganancia (pérdida) por acción	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ganancia (pérdida)	(340.976)	(5.625.320)
Nº Promedio ponderado de acciones	11.000	11.000
<b>Ganancia (pérdida) básicas por acción</b>	<b>(31,0)</b>	<b>(511,4)</b>

### NOTA 14 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo con la descripción en la Nota 3.13 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la normativa CINIIF 12. Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen. Los ingresos se reconocen a través del tiempo según normativa NIIF 15.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ingresos por servicios de operación	0	3.583.778
Ingresos por servicios de construcción	0	217.193
<b>Total Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>0</b>	<b>3.800.971</b>

Tal y como se describe en nota 1.4, al 31 de diciembre de 2024 la operación de la Sociedad corresponde sólo a operaciones del período del cierre administrativo el cual termina el 14 de febrero de 2025, con el fin de cerrar todos los hitos definidos en las Bases de Licitación y en observaciones que el Inspector Fiscal pueda tener por convenios. La Sociedad no percibe ingresos por tránsito dado que la operación de la concesión finalizó el 14 de febrero de 2023.

### NOTA 15 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

Gastos por beneficio a los empleados	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Remuneraciones y bonos	0	(455.599)
Otros beneficios del personal	0	(14.033)
<b>Total gastos por beneficio a los empleados</b>	<b>0</b>	<b>(469.632)</b>

### NOTA 15 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

Entre los principales beneficios del personal se encuentra un seguro complementario de salud y vida, un seguro de accidente, días de feriados adicionales a lo legal y otros gastos por eventos.

B) Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

El Gerente General es provisto por la matriz Intervial Chile S.A., el costo en la Concesionaria se refleja como un Fee de servicios.

Compensación personal ejecutivo	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo (1)	0	(183.411)
Bonos afectos a desempeño y otros bonos	0	(89.422)
<b>Total compensaciones al personal ejecutivo</b>	<b>0</b>	<b>(272.833)</b>

(1) El costo de la concesionaria se refleja como un Fee de servicios (Nota 13 c).

C) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene dotación de empleados, debido al término de la concesión.

### NOTA 16 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

Otros Gastos por naturaleza	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Conservación y Mantenimiento	0	(1.544.340)
Servicio recaudos de peaje	0	(346.745)
Seguros	0	(102.325)
Costos de construcción	0	(188.864)
Servicios de terceros	0	(1.814.436)
Otros	0	(317.476)
<b>Total Otros Gastos por naturaleza</b>	<b>0</b>	<b>(4.314.186)</b>

La disminución en otros gastos por naturaleza responde al término de la operación de la concesión.

## NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ingresos financieros relacionadas	0	(158.390)
Intereses de instrumentos financieros	156.656	291.695
Otros ingresos financieros	0	447.608
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>156.656</b>	<b>580.913</b>

La disminución de Ingresos Financieros responde al término de la operación de la concesión.

## NOTA 18 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

Otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

Otras Ganancias (Pérdidas)	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Utilidad venta vehículos	0	99.160
Indemnización siniestros	0	28.510
Litigios	(166.398)	8.975
Otras ganancias (pérdidas) (*)	(151.369)	(1.087.331)
Saldo positivo MOP	0	(2.336.355)
Patentes comerciales	(99.437)	(61.750)
FEE por servicios	(82.273)	(276.184)
<b>Total Otras Ganancias (Pérdidas)</b>	<b>(499.477)</b>	<b>(3.624.975)</b>

(\*) La disminución de otras pérdidas esta dado por el término de concesión y que ya los gastos que van quedando por imputar, son cada vez menores.

Los honorarios por concepto de servicios de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de EY Audit Ltda. Ascenden a M\$ 20.480 y M\$ 24.020 respectivamente. No existen otros servicios distintos de la auditoría externa en los periodos mencionados.

## NOTA 19 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES

Los saldos por Resultados unidades de reajustes se detallan a continuación:

Resultado unidades de reajustes	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Resultado unidades reajustes Deuda UF	0	(897)
Activo financiero	0	38.514
Deuda Vinculada	1.768	350.919
Otros resultados unidades reajustes	(5)	(690)
<b>Total Resultado unidades de reajustes</b>	<b>1.763</b>	<b>387.846</b>

La UF se reajusta a la tasa promedio geométrica correspondiente a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o el organismo que lo reemplace. En diciembre de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anotó una variación mensual de 0,2%, acumulando 4,2% para el año. Corresponde al Boletín Estadístico No. 293 del Instituto Nacional de Estadísticas. Para el ejercicio 2024 no aplica por término de concesión.

## NOTA 20 - SALDOS EN MONEDAS

Resumen de saldos en monedas:

Tipo o clase de activo o pasivo en moneda, resumen	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$
Activos corrientes	CLP	2.460.792	2.890.343
<b>Total activos</b>		<b>2.460.792</b>	<b>2.890.343</b>
Pasivos corrientes	CLP	260.918	349.493
<b>Total pasivos</b>		<b>260.918</b>	<b>349.493</b>

A) Los saldos en monedas de los activos corrientes y no corrientes son:

Tipo o clase de activo en moneda , activos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo.	CLP	2.460.792	2.884.744
Activos por impuestos, corrientes	CLP	0	5.599
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.460.792</b>	<b>2.890.343</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.460.792</b>	<b>2.890.343</b>

## NOTA 20 - SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)

B) Los saldos en monedas de los pasivos corrientes son los siguientes:

Tipo o clase de pasivo en moneda , pasivos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023
		M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	CLP	11.187	5.067
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	CLP	33.658	270.847
Otras provisiones	CLP	216.073	73.579
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>260.918</b>	<b>349.493</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>260.918</b>	<b>349.493</b>

## NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se vio afectada por las Normas Ambientales establecidas en las Bases de Licitación y leyes vigentes en Chile. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha efectuado desembolsos por término de la operación de la concesión. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad efectuó desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle.

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Estado	Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Activo	Gasto				
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>							
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Sociedad Constructora Fich Ltda	1.339	18-01-2023
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Mejores Practicas Asociados Spa	528	23-01-2023
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Mejores Practicas Asociados Spa	1.059	23-01-2023
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Mejores Practicas Asociados Spa	1.059	03-02-2023
Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli	Mantención de plantas de tratamiento		Gasto	Terminado	Sociedad Constructora Fich Ltda	1.344	13-02-2023
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>						<b>5.329</b>	

## NOTA 22 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024 existen los siguientes hechos relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 8 de marzo de 2024, se informó a la CMF que el Directorio acordó en sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2024, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, el 20 de marzo de 2024.

Asimismo, se informó que la referida Junta Ordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024.
- Designar auditores externos independientes.
- Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- Informar acerca de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 21 de marzo de 2024, se informó a la CMF que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de marzo de 2024, se designaron como Directores de la Sociedad para el trienio 2024-2027, a las siguientes personas: Andrés Contreras Herrera, Mario Ballerini Figueroa y Alejandra Carrasco Casanueva.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen otros hechos relevantes a informar.

## NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

Mediante escritura pública con fecha 16 de enero de 2025, número de repertorio 2894-2025, en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino, se firmó el Alzamiento de Garantías entre Ruta del Bosque, Banco de Crédito e Inversiones, Banco de Chile y Syncora Guarantee Inc., en este documento se alzaron, terminaron y cancelaron: i) Alzamiento de Prenda Especial sobre Concesión de Obras Pública, ii) Alzamiento de Prendas Comerciales sobre Dinero, iii) Alzamiento de Prendas Comerciales sobre Acciones, iv) Alzamiento de Prendas Comerciales sobre Derechos, v) Alzamiento de Prenda Industrial sobre Bienes, vi) Terminación de Mandatos, y como consecuencia la Sociedad y los acreedores declararon que nada se adeudan en relación con Garantías y prohibiciones, otorgándose amplio y total finiquito recíproco respecto de todas y cada una de las obligaciones derivadas en virtud de ellas.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

Firmado por:



BD1D97EB41D04FA...

Luis Zambrano Rodriguez  
Subgerente de Contabilidad

DocuSigned by:



CF55DCAE47DA476...

Alejandra Carrasco Casanueva  
Gerenta Corporativa de Finanzas

DocuSigned by:



23CAACF553544B6...

José Ricardo Gonzalez  
Gerente General